

- En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto, a la hora 10 y 53:

Sra. RECTORA.- Buenos días a todos. Vamos a empezar la reunión.

Hoy no voy a hacer un informe de gestión por respeto a la Comisión de Asuntos Académicos, que se reunió hoy a las ocho de la mañana para terminar los temas que estaban en carpeta, y porque es importante terminar los temas del orden del día de hoy. Es por ello que no voy a hacer un informe detallado de las acciones del último mes, que ustedes pueden consultar en Internet. Sí quiero informarles que estamos terminando el informe de gestión del primer año de gestión de esta nueva etapa, que pronto va a estar en conocimiento de todos los consejeros.

Voy a tomar una frase que escuché anoche de parte de una graduada reciente del Departamento de Artes Dramáticas, que expresó en un acto de colación que hizo anoche el Departamento. Dicha graduada comenzó diciendo: "Amo al IUNA, conozco el IUNA desde sus primeros momentos, y hoy puedo decir que el IUNA florece." Esta es una frase que quería compartir con ustedes porque fue muy emotivo escucharla de parte de una alumna que hizo todo su tránsito en esta Institución y que anoche recibió su título. En ese marco, creemos que de verdad el IUNA hoy tiene presencia tanto a nivel nacional como internacional. En el último mes he estado presente en reuniones en las que diferentes personas, tanto funcionarios públicos como académicos, han hablado muy bien de la Institución y quería compartir esto con ustedes.

En medio de todo esto, por supuesto seguimos teniendo denuncias anónimas -que ya este Consejo repudió varias veces- como una metodología que no hace más que poner un manto de sospecha no sólo sobre mi gestión, porque cuando ofenden a la Rectora del IUNA en realidad están ofendiendo a todo el IUNA y a todo el Consejo.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Con respecto al pedido de informes que en la última reunión me comprometí a entregar respecto del pedido de información de la Comisión Parlamentaria Mixta sobre el informe de la Auditoría General de la Nación, ustedes tienen todos los antecedentes..

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- La primera semana de agosto se les ha enviado a todos los consejeros por mail una nota poniendo a disposición las fotocopias del expediente; a aquellos que no lo retiraron se les está entregando hoy a través de la Secretaría Administrativa del Consejo Superior.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Por otro lado, quiero hacer referencia a un tema complejo por el que está atravesando hoy el Departamento de Artes Visuales.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- El tema de la infraestructura es un problema de todo el IUNA y este Consejo hace varios años aprobó una resolución de emergencia edilicia que fue ratificada en los últimos años. El problema de emergencia edilicia es de todo el IUNA. La semana pasada, el decano Julio Flores ha tomado una decisión provisoria y preventiva respecto...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- ...de una situación que se produce a raíz de una obra lindera. En ese sentido, se están haciendo todas las acciones necesarias para proteger a las personas y los bienes, pero ello no sólo en relación con esta grave dificultad que aparece por esa obra lindera. Para que todo el mundo esté enterado, al lado de la sede central del Departamento de Artes Visuales se está construyendo un hotel con una excavación de varios metros, que supone cuatro subsuelos. Esto ha provocado movimientos en el edificio central y se están requiriendo de parte de los organismos públicos todos los informes técnicos necesarios para tener las garantías de que el edificio no se derrumbe.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Además, en el marco de lo sucedido en el barrio de Villa Urquiza, esto trajo muchos más temores. Pero estas acciones se están llevando a cabo desde mucho tiempo antes de lo ocurrido en Villa Urquiza.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- En el día de ayer se recibió el informe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que ya está en conocimiento del decano Julio Flores- y hoy está siendo entregado vía legal -a través de una notificación y una carta documento- a la empresa constructora y responsable, porque hay una recomendación en tal sentido. De manera que no sólo la empresa está en conocimiento de esta situación sino que se la va a notificar formalmente.

Además estamos recibiendo hoy el informe de los responsables de la empresa constructora del inmueble lindero a la sede de Artes Visuales, y entre hoy y mañana nosotros, a requerimiento del Rectorado del IUNA, hemos solicitado la presencia de un especialista de la Dirección Nacional de Arquitectura. Se ha hecho presente un ingeniero civil especializado y estamos solicitando un informe por escrito, que nos va a llegar. A su vez el ingeniero pidió algunos informes que tiene que enviarle la empresa constructora para poder terminar ese informe y creo que en un par de días lo vamos a tener. De todas maneras, le propuse esta mañana -estamos trabajando en ese sentido con el Decano-, a raíz de unas inquietudes que me planteó el Decano porque la empresa

constructora está haciendo algunas refacciones en el Departamento para evitar desprendimientos o en las zonas más críticas, que a posteriori de este Consejo nos reunamos nuevamente con los arquitectos y con el área Legal para tomar decisiones conjuntas respecto de cómo hay que seguir con esta situación.

Lo que quiero transmitirles de mi parte, y quiero en ese sentido comunicárselos al Decano y a toda la comunidad del Departamento de Artes Visuales, que este problema no es sólo un problema de ese Departamento; es un problema de todos y me parece que todos tenemos que estar trabajando para resolver la situación crítica. Por la actividad que hay en la sede de Las Heras, que básicamente es actividad de extensión y posgrado, le he pedido a los Secretarios del Rectorado que trabajen en conjunto con los Secretarios del Departamento para ver de resolver esto, y al mismo tiempo, entre todos seguiremos un plan de acciones para resolver definitivamente el problema de infraestructura.

En relación con el estado de mantenimiento de las casas históricas transferidas por el Ministerio de Educación, en la primera semana de agosto hemos entregado al Ministerio de Planificación, para incorporar al Programa de Infraestructura de las Universidades Nacionales, la puesta en valor de esas sedes históricas. De la misma manera que se está haciendo la puesta en valor este año de la parte histórica de De la Cárcova, hemos presentado el proyecto de puesta en valor del edificio de Las Heras, el proyecto de puesta en valor del edificio de French, la construcción de un auditorio y aulas complementarias en el Departamento de Música, y estamos trabajando para la puesta en valor de la Casa de Música y la construcción de un bloque de aulas en De la Cárcova para aumentar la capacidad áulica del IUNA.

Esto formó parte de un proyecto presentado a fines de diciembre en Planificación; a solicitud de Planificación se realizaron los proyectos ejecutivos y esos proyectos ejecutivos han sido entregados, como nos habíamos comprometido, en la primera semana de agosto y estamos a la espera de una decisión y definición de financiamiento de estas obras que hemos presentado, las que se irán haciendo por etapas.

Esto no resuelve la totalidad de la problemática; va avanzando en algunas soluciones al problema grave y serio que tenemos con este tema.

No teniendo otros temas, voy a pasar al orden del día.

Quiero avisar que se encuentra presente el escribano José María Lorenzo, para dar fe como en todas las reuniones, y le voy a pedir a la Secretaria Administrativa del Consejo que dé cuenta de los ausentes.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Por favor, la información para el acta respecto de ausentes y reemplazos en el día de la fecha.

Sra. GALLOTTI.- Buenos días a todos. En el día de la fecha se encuentran ausentes con aviso el profesor García Cánepa, la profesora Gómez y la profesora Cristina Vázquez. Y en reemplazo el profesor Senderowicz, está la profesora Laura Durán; en lugar del profesor Brown, la profesora Surraco; en lugar del profesor Wille, el profesor Brandolino, y en el claustro de estudiantes, por la señorita Carbone, el señor Federico Flota; y por el señor Bengochea, el señor Gustavo Díaz.

Por otro lado, quisiera informar que están sentados por ADIUNA, la profesora D'Angelo, y por AGDIUNA, la profesora Medella. Y agrego que en lugar del alumno Salazar, se encuentra la señorita Victoria Gandini.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- Respecto al informe que hace la señora Rectora, quería hacer algunos ajustes que me parecen imprescindibles.

Primero, quiero decir que los problemas del edificio no comienzan con la demolición y la excavación del pozo de dieciséis metros de profundidad que hay al costado de nuestro edificio; los problemas son bastante antiguos, se remontan al período de la gestión anterior. No es responsabilidad de la gestión anterior sino que la gestión anterior del profesor Agüero ha hecho pedidos, ha hecho trámites, ha solicitado muchas veces una cantidad de arreglos que eran imprescindibles, que están todavía pendientes.

El otro tema es que puntualmente con respecto a este edificio tampoco los problemas comienzan este año con la excavación; comienzan el año pasado cuando en abril/mayo se empezó a demoler el garage que estaba al costado. La demolición afectó al edificio y produjo rajaduras. Yo inmediatamente estuve informando al Rectorado. Es decir, hay una acumulación de problemas que me parece que requieren medidas preventivas. No es solamente el edificio; hay varias dificultades que se han producido que tanto los ingenieros que construyeron como los ingenieros...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLORES.- ...Tanto los ingenieros que hicieron los planes como los que están construyendo, como los que hacen el control, tanto de la Dirección General de Emergencia como los de la Nación que han venido a ver, han insistido en que hay ciertas vigas que había que construir y ubicar y que no fueron puestas. Las grietas, que no serían tan problemáticas si aparecen junto al muro, están apareciendo en el medio, y día a día se están transformando.

De modo que hay una responsabilidad muy seria, que por más que se estén cuidando los revoques, afecta a quienes están trabajando, a quienes circulan, y nos están obligando a suspender los cerca de ochenta cursos que estaban planificados de extensión universitaria, más lo que tenemos de posgrado, más las actividades de grado, más las Secretarías, más la propia Mesa de Entrada y la oficina del Decanato, nos está obligando a llevarlo a otro lugar y estamos necesitamos otro espacio para trabajar. Una parte ya fue llevada a la sede de Pinzón.

No va a alcanzar eso. Los problemas que estamos teniendo con respecto al edificio requieren realmente una presencia técnica. Además, no se puede abrir la actividad. Hay algo que nos están diciendo todos los ingenieros y es: puedo hacer un certificado hasta el momento en que yo lo observo; no puedo hacer un certificado y decir que no se va a caer algo. Por lo menos por tres meses va a ser así. De modo que la situación es realmente seria. Quería precisar estos dos datos.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Santiago Lima, representante de SOEME.

Sr. Lima.- Soy Santiago Lima, no docente y representante de SOEME.

En realidad antes de que comience el Consejo Superior quería plantear una inquietud que tenía el gremio que represento y particularmente yo. Nosotros siempre hemos tenido una actividad y una participación respetuosa y por la construcción del IUNA, de forma cooperativa.

Lo que sí me llama mucho la atención es que por segunda vez se cita al Consejo Superior a una reunión extraordinaria. Conozco el reglamento del Consejo Superior, acabo de leer el artículo 22, que habla de que debe convocarse por resolución de la Rectora -la cual no tengo-, y no se llamó con los dos tercios porque es complicado reunirlos; tampoco conozco las necesidades debidamente justificadas. Sí entiendo que está habilitada la Rectora a convocar a reunión extraordinaria porque acá mismo dice que si ese es su criterio, puede hacerlo. Pero me parece que esto no atiende a lo democrático ni a que los consejeros puedan expresar sus inquietudes, ni a que los representantes de los gremios también puedan hacerlo.

Esto es de forma estática, no hay forma de alterarlo, lo cual me parece que no ayuda a lo democrático, no permite que los consejeros y los representantes planteen sus inquietudes en este Consejo.

Digo esto con mucha tristeza porque esto lo único que me da es una señal de debilidad de la gestión, que no permite que los consejeros o las partes que tienen ideas diferentes puedan plantearlas. Quería plantear esto porque me parece realmente triste y que no ayuda al funcionamiento democrático de la Institución.

Sra. Secretaria de Asuntos Administrativos (Strat).- Quería decir que normalmente después del receso invernal, es decir, de las vacaciones de invierno, se hace siempre en la segunda semana, al regreso, a excepción del año pasado que como hubo mucho tiempo por el problema de la gripe A se hizo en acuerdo con todos los consejeros porque era imposible realizar las citaciones y conformar todo el material, ya que todos regresábamos de las vacaciones.

Pero además en este caso a esto se une el hecho de que se habían tratado numerosos temas de las distintas comisiones y, por lo tanto, la Rectora consultó con los consejeros para ver si tenían temario urgente para tratar y ello es lo que conforma el orden del día de hoy, como el tema de los jurados y los concursos docentes. Por ello en la primera semana de regreso de las vacaciones de invierno se convocó a todas las

comisiones que tenían temas a tratar para poder incluirlos en el temario del día de la fecha.

Lo que el reglamento fija -por supuesto que todo el mundo lo conoce- es que obviamente tiene que haber temas para tratar. Esto se hizo en bien de que dichos temas fueran tratados con la urgencia necesaria y todos los consejeros acordaron que el problema principal era el de los jurados y la sustanciación de los concursos. No se está violando el reglamento en tanto y en cuanto en el mes se está produciendo la sesión. Distinto sería que no se hubiera convocado al Consejo en el mes en curso.

Sr. LIMA.- Agradezco la explicación, pero no da respuesta realmente a lo que yo planteé. Yo en ningún momento dije que había sido violado el reglamento ni el Estatuto provisorio, sino que lo que estoy planteando es que esto no atiende a la necesidad de participación democrática que hoy por hoy necesita el IUNA. Y no es este caso en particular; el mes pasado también hubo extraordinaria y no ordinaria. Realmente parece que se está pasando por alto la necesidad de participación y se está dando un mensaje que no quisiera que fuera el de falta o miedo a las posturas diferentes. No quisiera que ese fuera el mensaje, pero realmente creo que es el que se está dando.

Sra. RECTORA.- Es atendible, es tu opinión y me parece bien escucharla. Pero justamente el hecho de que vos puedas estar hablando de esto da cuenta de que aún siendo extraordinaria se puede atender el planteo.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- El doctor Judkevitch también me preguntó hoy por la mañana por qué la reunión era extraordinaria. Incluso, le pediría a la Comisión de Interpretación y Reglamento que haga una explicación del artículo correspondiente y demás para aliviar esta cuestión. No obstante, creo que estamos todos de acuerdo en que estamos escuchando.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora Riveros, representante de ATE.

Sra. RIVEROS.- Quisiera hacer tres aclaraciones. En primer lugar, que entre los ausentes no se mencionó a la profesora Torlucci, y no la veo; creo que no se la nombró como ausente.

Sra. GALLOTTI.- Voy a hacer una aclaración. Se mencionan los ausentes cuando hay aviso de ausencia, o los reemplazos en el caso de que existan. El resto tiene la capacidad de llegar tarde y queda asentado en el acta de asistencia.

Sra. RIVEROS.- La segunda aclaración que quería hacer es que lo que plantea Santiago Lima podría subsanarse -si los argumentos fueran los que dio la doctora Griselda Strat- con la modificación de la reglamentación y proponiendo que para los casos de febrero y julio o agosto, donde caigan los recesos, las sesiones sean ordinarias pero en la segunda semana.

El tercer punto que quería aclarar antes de pasar al orden del día es que he tenido acceso al informe que mencionó la Rectora respecto de lo que hablamos en la sesión anterior sobre el pedido de informes de la AGN. Realmente vi con mucho asombro que en una presentación de febrero, de dieciséis párrafos, ocho se dedican a echarle la culpa de toda la situación únicamente a la cuestión edilicia y sólo uno, que tiene doce o trece renglones, explica qué es lo que pasó con el dinero sobre el que no se encuentra justificación.

Por ello quería solicitar formalmente a la Rectora que informe a los consejeros en el próximo Consejo sobre el resultado de la auditoría interna realizada por el doctor Morales en el área de Compras y Contrataciones en el año 2008. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. RECTORA.- Quiero aclarar que voy a hablar con el auditor pero que esta es una auditoría del año 2006 y no del 2008.

Sra. RIVEROS.- 2007, perdón.

Sra. RECTORA.- Se auditaron expedientes del año 2006.

Tiene la palabra la consejera estudiantil Etelvina Toledo.

Sra. TOLEDO.- Simplemente quería hablar del edificio de lo que es la Pueyrredón y que ya lo dijo el decano Julio Flores. En realidad, se dictan carreras de grado, posgrado y cursos de extensión y nosotros necesitamos un espacio porque no nos alcanza con el lugar de Pinzón. Por eso quería preguntar cuál es el mecanismo o la forma para poder conseguir otro espacio y resolver esto de la mejor manera. El cuatrimestre comienza dentro de una semana y hay talleres que no se pueden reemplazar dentro de lo que es el edificio de la Pueyrredón.

Sra. RECTORA.- Esto está en el marco de la reunión que avisé que voy a tener y que estamos teniendo con el decano. *A posteriori* de esto y del Consejo vamos a continuar con el tema. El viernes pasado estuve en la Unidad Académica y les propuse a ellos que hicieran un relevamiento respecto de qué actividades se podían trasladar, cuáles podía absorber Pinzón y cuáles eran las situaciones críticas que había que resolver en conjunto. Esta no es una respuesta que te pueda dar inmediatamente, pero sí puedo decirte que se trata de una situación que vamos a evaluar con el decano, los funcionarios del Rectorado y con quien el decano quiera traer a esa reunión de parte de la comunidad de Visuales.

Vamos a los temas del orden del día. A tal efecto, voy a pasarle la palabra a la profesora Piazza para comenzar con el primer punto.

Sra. PIAZZA.- Buenos días. Voy a leer el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento número 9/10.

Dice así: *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2010 y siendo las 14.00 horas, se reúne la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, con la presencia de los siguientes miembros: La Sra. Presidente Prof. DIANA PIAZZA del Departamento de Artes del Movimiento;*

el Dr. AARÓN JUDKEVITCH por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el Prof. JULIO GARCÍA CÁNEPA por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Dr. PABLO DI LISCIA por el Área Transdepartamental de Artes Musicales; la Prof. PATRICIA VIGNOLO por el Claustro de Auxiliares Docentes del Dpto. de Artes Dramáticas y la Secretaria de Asuntos Jurídicos - Legales Abogada CLARA PICASSO.

Encontrándose ausentes: Con aviso el Prof. DANIEL JORGE SANCHEZ por el Dpto. de Artes del Movimiento; por el Claustro de Estudiantes el Señor DIEGO PRIERI del Área Transdepartamental de Artes Musicales; la Srta. ANA VALERIA GONZALEZ SELIGRA del Dpto. de Artes del Movimiento.

Reunidos los Consejeros presentes se pasa a dar tratamiento a los temas del Orden del Día:

La Secretaria Ab. Clara Picasso presenta a la Comisión al Sr. Ab. Diego Álvarez, quien la suplantaré durante su licencia por maternidad.

Sra. Rectora.- Perdón, licenciada Piazza, un segundito. Quiero presentar, porque me olvidé al comienzo de la reunión, al doctor Diego Álvarez, quien está a cargo en este momento del despacho de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales en reemplazo de Clara Picasso por licencia por maternidad. Gracias y disculpe.

Sra. PIAZZA.- I.- Nota N° 280/10 - ME Riveros s/Interpone recurso jerárquico Res. 203/10 Ref. - Expte. N° 1/526/10 s/Recusación Ab. Sumariante.

La Sra. Presidente Prof. Diana Piazza lee el recurso jerárquico.

La Ab. Clara Picasso da lectura de la Res. 203.

La Prof. Vignolo solicita que conste en actas que el Sr. Maggi se refiere en forma agresiva a la Sra. Secretaria Ab. Clara Picasso.

El Consejero Dr. Judkevitch solicita ver el Contrato de la Ab. Galeazzi Bailón y dar vista al Expte. referido.

El Dr. Judjevitch da lectura al Contrato arriba mencionado y manifiesta que el mismo no dice, lo que el recurso expresa.

La Comisión solicita ver el legajo de la Ab. Galeazzi. Se da vista al mismo y no se encuentran irregularidades.

La Comisión pasa a votar por no dar lugar a la recusación. Resulta aprobado por 4 votos afirmativos y 1 abstención. Prof. Cánepa, el Dr. Judkevitch aclara que su voto responde a cuestiones formales y recomienda que se llame a Concurso para el Cargo de Abogada Sumariante.

La Comisión apoya la recomendación de dicho llamado a concurso.

Se eleva el Proyecto de Resolución al Consejo Superior.

La Comisión de Interpretación y Reglamento deplora la actitud irrespetuosa del Director de Recursos Humanos Sr. Maggi, Gustavo, al referirse a la Sra. Sec Legal y Técnica Ab. Clara Picasso como "la sobrina de la Rectora".

Siendo las 17.00 horas se da por finalizada la reunión, firmando el presente Despacho de Comisión los consejeros presentes.

Paso a leer el proyecto de resolución.

VISTO el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 9/10 de fecha 4 de agosto de 2010 en relación con los recursos jerárquicos presentados por los agentes Viviana Riveros y Gustavo Maggi, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 203 de fecha 18 de mayo de 2010 la Rectora del Instituto Universitario Nacional del Arte rechaza las recusaciones planteadas por la Sra. Viviana Riveros y el Sr. Gustavo Maggi.

Que notificados los agentes interponen recurso jerárquico contra el mencionado acto administrativo.

Que los agentes mencionados recusan a la instructora sumariante alegando incumplimiento del artículo 4° del RPS (Resol. IUNA 530/00, Anexo I) en virtud de la remisión al art. 6° del Decreto 467/99.

Que dicho decreto en su artículo 6° establece que la sustanciación de las informaciones sumarias y los sumarios del área respectiva, estarán a cargo de funcionarios letrados de planta permanente.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que mediante Resolución IUNA 269/02 se aprobaron las estructuras de la Universidad. En lo que compete a la Secretaría de Asuntos Legales se aprobó su estructura, que contempla la figura de Jefe de Departamento Sumarios, cuyas misiones son llevar adelante todos los procedimientos necesarios para la sustanciación de los sumarios correspondientes a los miembros de la comunidad del IUNA, bajo las expresas directivas de la superioridad, encontrándose entre sus funciones la de instruir sumarios, investigar los hechos y reunir la prueba, entre otras.

Que en el marco citado se designó a la abogada Galeazzi como Jefe de Departamento de Sumarios, en la planta transitoria del IUNA.

Que, efectivamente, el artículo 6° que citan los recusantes determina que: La sustanciación de las informaciones sumarias y los sumarios se efectuará en la oficina de sumarios del área respectiva, y estará a cargo de funcionarios letrados de planta permanente.

Que es preciso recordar, que dicha previsión tiene por finalidad propender a asegurar la autonomía e imparcialidad de la actividad investigativa, de manera tal de establecer las condiciones institucionales mínimas para que el profesional actuante ejerza su función con la libertad y responsabilidad necesarias, sin que ello pueda derivar en la inestabilidad de su relación laboral.

Que en el caso de autos se verifica por un lado, la presencia de la vacante al cargo de Instructor de la dotación permanente de la unidad organizativa que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la sustanciación de los sumarios e informaciones sumarias correspondientes, circunstancia que obstaculiza la satisfacción de las necesidades del servicio, hasta tanto concluyan los procesos de selección para la cobertura definitiva de dicho cargo.

Que asimismo, se verifica, que los principios de autonomía e imparcialidad que protege el artículo 6° citado ut supra, se ven resguardados a contrario sensu, con la designación en planta transitoria realizada, toda vez que el cumplimiento del término de la designación es indefectible.

Que en virtud de lo manifestado y teniendo en cuenta que el plazo de la designación cumple con los objetivos jurídicos que fundan el artículo 6° del Decreto 467/99, no existe mérito para hacer lugar a las recusaciones planteadas.

Que no se advierte irregularidad alguna del análisis de la contratación de la abogada sumariante, encontrándose la misma en la planta transitoria del IUNA.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento trató el tema en su Reunión N° 9/10 y que analizados todos los antecedentes no ha dado lugar a la recusación planteada, recomendando el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Sumarios.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en base a lo normado en el Artículo 25, inciso v) del Estatuto Provisorio del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rechazar las recusaciones planteadas por la señora Viviana Riveros y el señor Gustavo Maggi.

ARTÍCULO 2°.- Recomendar a la Rectora el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Sumarios.

El artículo 3° es de forma.

Sra. Rectora.- Está a consideración de los señores consejeros el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la señora Riveros.

Sra. Riveros.- Nada más quiero hacer algunas aclaraciones. La verdad, no me quedan dudas de que esta resolución va a terminar aprobándose. Lo único que plantearía con respecto a ella, además de aclarar algunas cosas, es que me parece que es un recurso jerárquico el que se está planteando, por lo tanto, la recomendación del llamado a concurso creo que debería cursarse por resolución por separado, y otra resolución que exclusivamente rechace o acepte el jerárquico.

Respecto del despacho de la comisión, quiero hacer algunas aclaraciones, sobre todo respecto a esto de la "actitud irrespetuosa" del Director de Recursos Humanos al referirse a la Secretaria Legal y Técnica como "la sobrina de la Rectora". Creo que no es una injuria; todos saben que es la sobrina de la Rectora, lo que no muestra más que la parcialidad absoluta con la que maneja sus dictámenes, por una parte; y por otra parte, no todos nos manejamos de la misma manera, pero es muy simple a veces de entender cómo los ánimos se alteran cuando uno está leyendo un legajo y un contrato que dice exactamente lo que dice el recurso jerárquico, mientras tanto la comisión dice "no, acá no lo dice". Y mientras la comisión sigue diciendo que no hay gente de planta, tienen a la vista un expediente donde dice que sí hay gente de planta. Entonces, cuando cuestiones básicas que están a la vista son absolutamente ignoradas, suelen suceder lo que ustedes llaman "actitudes irrespetuosas".

No me sorprende que este recurso jerárquico sea rechazado. Nosotros nos estamos basando en que el personal que tiene que hacer los sumarios debe ser de planta permanente. Pero no solamente para que el sumariante esté tranquilo, como dice acá la resolución, sino también para que el sumariado tenga resguardados sus derechos con la imparcialidad del personal de planta, que no es lo que ocurre en este caso con una contratada que tiene dependencia directa con la Rectora.

Por lo demás, agradecería que se trate rápido y que también se emita rápido la resolución para poder recurrir por la vía judicial. (*Aplausos prolongados.*)

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Santiago Lima.

Sr. Lima.- Prácticamente la mitad de lo que pienso lo planteó Viviana Riveros, pero hay algo más que es interesante. Para planta transitoria -si yo no estoy equivocado- se necesita una resolución de la Rectora, la cual yo tampoco conozco. Simplemente es un contrato, porque la resolución no la conozco; la designación por lo menos tiene que ser por resolución.

Por otra parte, no es una subjetividad de Viviana, mía o de cualquier otro que tenga algún problema a nivel sumario sino que realmente lo establece la ley en el sentido de que tiene que ser de planta permanente. Realmente, en el caso de que no existiera, entiendo que pasen este tipo de cosas, pero hay abogados dentro la planta permanente de la Institución. Lo del concurso es otra cosa aparte y considero que no debe estar dentro de esta resolución, pero sí es relevante, tiene que haber un reglamento de concurso para todas las estructuras del IUNA. En este caso me parece que hablar de planta transitoria de una persona que no está designada por resolución y que no hay gente en planta permanente con el título de abogado me parece que es una irregularidad.

Sra. Rectora.- Respecto del artículo 2º les pido a los integrantes de la comisión si tienen alguna observación que hacer; de lo contrario, pasamos a la consideración.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Respecto del artículo 2° no tengo inconvenientes si lo quieren omitir, ponerlo en otra resolución o transformarlo en una recomendación expresa de este Consejo Superior en su pleno.

Para mí está bien así, no les va a obstaculizar en nada las acciones que quieran seguir después a este respecto y sugiero que pasemos a la votación.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- En primer lugar, viendo los términos de cómo se rechaza la recusación, realmente me faltan elementos y me gustaría que el doctor Judkevitch -que fue quien sustanció los fundamentos- amplíe un poco más los datos y detalles respecto de si esto que estamos sometiendo a votación es correcto y legal. Acá se habla de que según el reglamento debe ser un personal de planta permanente y escucho en esta reunión que no tiene designación. Por eso queremos saber si vamos a aprobar o rechazar algo que tiene sustento. Yo no tengo elementos y el profesor Judkevitch, que sustanció todo esto, podría ampliarlo un poco.

Sra. RECTORA.- Yo le voy a dar la palabra al doctor Judkevitch si quiere contestar, pero tengo entendido que en la comisión se pidieron todos los antecedentes para analizar, tal como lo dice el despacho y la resolución.

Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- En primer término aclaro que la doctora Picasso había traído algunos antecedentes jurisprudenciales respecto de que cuando no había designado personal necesario en planta permanente, podía ser sustituido desde el punto de vista administrativo por un igual pero de planta no permanente. En base a eso se entendió que se podía continuar con la tramitación. Por otro lado, nos habían informado que ciertamente había sido designada además de ser contratada.

En cuanto a los antecedentes quiero aclarar que -tal como dice acá- mi voto negativo fue por razones formales. Yo no quise ahondar mucho en la cuestión de si era imprescindible o necesario que fuera de planta permanente porque no quise entrar en el tema de las subjetividades que se estaban planteando en el sentido de si estaba manejada por la Rectora, etcétera, porque a mí no me consta, no lo sé, y como soy abogado tengo que guiarme por lo que se me pone ante los ojos o se me acredita. Por eso dejé este tema de lado.

Sí quiero dejar bien claro que el motivo de mi voto negativo fue porque el recurso en sí, a mi criterio personal, adolecía de falencias sumamente serias, razón por la cual no podía ser votado favorablemente. No se dice cuál es el perjuicio sufrido para plantear la nulidad y tampoco se fundamenta o cita normativa de fondo suficiente como para que ese recurso tenga sustento jurídico. Estas son las razones que a mí, por lo menos, me llevaron a votar negativamente y por eso también aclaré que mi voto era por razones estrictamente formales. Me pareció que el recurso en sí adolecía de falencias que lo tornaban improcedente para que fuera concedido, sin perjuicio del derecho del recurrente de

ir por la vía judicial correspondiente, mejorando también el recurso.

¿Algo más quería saber?

Sr. MORENO.- El tema de la designación.

Sra. RECTORA.- El procedimiento para este caso es el mismo procedimiento que para todo el resto de los casos de planta transitoria. Si este caso tiene un procedimiento incorrecto, todo el resto de los agentes designados en planta transitoria adolecerían de la misma circunstancia. Si hubiera que realizar alguna modificación, hay que modificar todo porque si no, no existiría nadie; tenemos muchos agentes en planta transitoria y están designados bajo la misma modalidad. Entonces, si hay que corregir, hay que corregir una situación que es para todos y no sólo para este caso.

Sr. JUDKEVITCH.- La información que me arrimaron era que esta funcionaria había sido designada de la misma forma y modo que fueron designados todos los demás que estaban en planta transitoria. No es que no lo sabía sino que sabía eso.

Sra. RECTORA.- Hay un pedido del profesor Di Liscia de pasar a votación.

Tiene la palabra Viviana Riveros.

Sra. RIVEROS.- Quiero que conste en actas y le quede claro a todo el Consejo que efectivamente la doctora Galeazzi no tiene designación. La doctora Galeazzi tiene un contrato de locación de servicios. Hay un decreto de la Nación que prevé que los sumarios tienen que ser desarrollados por personal de planta permanente; hay personal de planta permanente en el IUNA con títulos más que habilitantes y suficientes para llevar a cabo esta labor. Además, no entiendo cómo el profesor Judkevitch no ve el gravamen, cuando lo que se está vulnerando es el derecho a la objetividad en un proceso sumario. La verdad es que no entiendo su postura. De todas maneras, los considerandos de la resolución no expresan sus motivos, pero no importa, no entiendo cómo no considera que se están lesionando derechos.

Quería que esto conste en actas y que se someta a votación directamente. (*Aplausos.*)

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Quiero aclarar que yo no dije de ninguna manera que podía o no existir gravamen; lo que dije es que no documentaron ni invocaron el gravamen como corresponde ponerlo en un recurso.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. JUDKEVITCH.- Los recursos tienen una metodología y tienen las limitaciones y reglamentaciones que regulan su funcionamiento. Un recurso de nulidad, tal vez si lo hubieran interpuesto por otra vía, hubiera caminado, pero lo

plantearon por vía de la nulidad, y cuando se plantea una nulidad, indefectiblemente hay que invocar, por escrito, el gravamen sufrido. Eso no contenía el recurso. Por esa razón yo dije "no voy a votarlo favorablemente, porque el recurso está mal planteado". Tal vez debieron haber interpuesto otro recurso.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

- Varios hablan a la vez.

Sra. Rectora.- No dialoguen, por favor.

Tiene la palabra la consejera Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Buenos días. Yo estoy escuchando las interpretaciones que esta comisión está dando a este Consejo Superior sobre diferentes temas, y me parece, por lo que ocurrió en la reunión anterior, que esta Comisión de Interpretación y Reglamento, al momento de juzgar y tomar una decisión, no tiene todos los elementos. Entonces, me parece que si falta algo y hay alguna duda, hay que abstenerse o no votar, porque realmente acá están poniendo una recomendación para llamar a concurso y cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Sumarios, y si mal no entiendo, este cargo es no docente. Entonces, si estamos hablando de un cargo no docente, tenemos que hablar también de concursos no docentes. Por lo que tengo entendido, o por lo que he visto hasta ahora, no se ha hablado de ningún concurso no docente.

Entonces, le voy a pedir a la comisión y a todas las comisiones, que cuando tengan que tomar decisiones, por favor, traten de tener todos los elementos o si no, pasarlo para la próxima reunión y llegar a las personas implicadas para que la persona implicada pueda darle lo que a la comisión no le llegó, porque entonces estamos así cayendo en estas situaciones de que no podemos llegar a tener un consenso ni llegar a tener un entendimiento de lo que se está tratando.

Yo les pido por favor a las comisiones y a los que reparten las cosas de las comisiones que se tomen el tiempo de poder leer absolutamente todo, porque la vez anterior, en una impugnación que hicimos sobre un acta, no se leyó el por qué, y la impugnación tenía el motivo, profesores. Así que les pido por favor que tengan un poco más de conciencia al momento de analizar y después votar. Gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Yo quería que pasáramos a votación, pero no puedo menos que hacer un pequeño comentario sobre lo que acaba de decir la representante de los no docentes, con todo respeto.

Se ha dado lectura al acta de la reunión de la comisión, donde consta que hasta se ha pedido -y muy diligentemente la señora Riveros lo trajo- el correspondiente expediente, con el legajo de la abogada designada como sumariante; el propio doctor Judkevitch y yo mismo lo hemos mirado; hemos discutido por un espacio bastante largo el asunto. Lamento que la decisión y la recomendación de la comisión no sean

coincidentes con la opinión de ustedes, pero creo que está lo suficientemente fundado y explicado.

Respecto del otro comentario, yo creo que no es tema de tratamiento. Entiendo que se ha quedado también disconforme con otro dictamen de comisión, con otro asunto, que no voy a discutir pero me pongo a su disposición para charlar sobre esto y por lo menos explicarle en un terreno informal, que por ahí no se puede realizar en el propio Consejo Superior, cuál fue el enfoque de la comisión. Pero le aseguro que estamos haciendo todo lo mejor que nosotros podemos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la licenciada Piazza.

Sra. PIAZZA.- Le agradezco a la señora Cayuqueo la recomendación. Pero para tranquilidad de todos, justamente en la comisión uno de los temas es el reglamento para llamar a concursos no docentes. Esto está allí.

De cualquier manera, el tratamiento que se le dio al tema tuvo seriedad; vimos toda la documentación; se pidieron los contratos, y está el doctor Judkevitch que es especialista.

Pasaríamos a votar, señora Presidenta, si no hay otros pedidos de palabra.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Burré.

Les recuerdo que hay una solicitud del profesor Di Liscia de que pasemos a votar.

Sra. BURRÉ.- Vuelvo a insistir, ya que se hizo referencia al principio al espíritu democrático que se entiende tiene que estar presente en la reunión, que cuando hay dudas, cuando hay cuestiones que no resultan transparentes, o al menos en principio no resultan claras, además de estar, que es una forma de participar democráticamente, me parece que también hay que dar lugar a las aclaraciones que sean necesarias.

Lo que se me ocurre, a partir de la lectura y de las reflexiones y consultas que han ido surgiendo, es en volver a pensar esto de qué es lo que está pasando que aun habiendo normas, se transgreden. Si hay un artículo que dice que tiene que ser personal de planta, ¿por qué no se cubre con personal de planta? Más aun cuando se acaba de decir, y nadie ha dicho lo contrario, que habría personas en condición de ocupar ese cargo.

Entonces, yo no dudo en principio de la honestidad y seriedad de la comisión, pero sí creo que es importantísimo poner atención sobre estos puntos: cuando hay normas, o bien lo ideal sería cumplirlas, porque para eso están, o si no dan el resultado que tiene que tener la norma, es decir, reglamentar de alguna forma la acción que supone estar reglamentando u orientando, que se modifique, pero no transgredirla, porque si no, sinceramente, no entiendo para qué nos atenemos a normas, para qué las mencionamos, para qué las dejamos que queden como cosas vacías adentro de los papeles.

Sra. RECTORA.- Me están pidiendo la palabra varios consejeros. De todas maneras, no me gusta el tono de la

consejera. No es un problema de transgredir las normas. Hay dictámenes de la Procuración de la Nación al respecto.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por otro lado, hay un reglamento de concursos no docentes presentado en la comisión hace seis meses para que la comisión lo pueda tratar.

Usted me mencionó y yo le respondí.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No, no, es democrático. Bueno, le doy la palabra, pero no lo terminamos más. Yo le respondí a su intervención, no es que la mencioné.

Sra. BURRÉ.- Le aclaro que usted comenzó su frase diciendo que no le gustaba mi tono. Me parece que lo que no le gusta es el contenido, no mi tono. Mi tono fue respetuoso.

Sra. RECTORA.- No, el contenido se lo aclaro.

Sra. BURRÉ.- Mi tono fue respetuoso, de la misma manera que yo podría decir que no me parece bien que haga una sonrisa ahora, como la acaba de hacer por lo que estoy diciendo. Entonces, si no le gusta el tono, me parece que los tonos son algo complementario de lo que uno dice y de una jerarquía menor. A lo que yo estoy yendo es a la forma, a una forma de repensar las formas y las decisiones que se toman. Si eso no le gusta, lo lamento. Insisto en lo que dije.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Victoria Gandini.

Sra. GANDINI.- Buen día. Muy puntualmente, en gente que me lleva 20 o 30 años de edad se está dando una discusión que es personal. Acá hay una moción presentada. Ustedes están en el Consejo hace muchos más años que yo, y si alguien tiene una opinión diferente, presenta una moción diferente y se vota, como el sistema dice que tiene que ser. Tenemos toda la Comisión de Asuntos Académicos, a la que pertenezco, con una lista enorme de cosas por tratar. Entonces, retomo la moción del profesor Di Liscia para que se vote esto.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. GANDINI.- Okay, bárbaro. Entonces, mi pedido formal es retomar la moción de Pablo, o que alguien presente formalmente otra moción.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar a la votación a pedido de dos consejeros.

Vamos a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 1º.

- Se practica la votación.
- Se registran 20 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 2 abstenciones.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 2º.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 4 abstenciones.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Debemos pasar al siguiente punto del orden del día.

- Cánticos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Voy a pedir nuevamente orden para que podamos seguir funcionando.

- Cánticos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Vuelvo a pedir a la gente, al público que está afuera, que haga silencio. En la reunión de hoy del Consejo hay que tratar los temas relacionados con los jurados para los concursos docentes. Además de los intereses particulares de un sector de la Universidad hay otros intereses en la Universidad y el claustro docente tiene derecho a que se traten sus temas.

- Cánticos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. Piazza.- *Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Reunión Nº 8/10.*

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 2010, y siendo las 12.00 horas, se reúne la COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la

presencia de los siguientes miembros: La Sra. Presidente Prof. DIANA PIAZZA del Depto. de Artes del Movimiento; el Dr. AARÓN JUDKEVITCH por el Depto. de Artes Musicales y Sonoras; el Prof. JULIO GARCÍA CANEPA por el Depto. de Artes Musicales y Sonoras; el Prof. DANIEL JORGE SANCHEZ por el Depto. de Artes del Movimiento; el Dr. PABLO DI LISCIA por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales; la Prof. PATRICIA VIGNOLO por el Claustro de Auxiliares Docentes del Depto. de Artes Dramáticas y por el Claustro de Estudiantes la Srta. VICTORIA MATTA del Depto. de Artes del Movimiento y la Secretaria de Asuntos Jurídico - Legales Abogada CLARA PICASSO.

Se trata el Expediente 1/479/07, se solicita llevar a cabo acciones tendientes a resguardar el patrimonio de la institución.

La Secretaria Ab. Clara Picasso, pone en autos a los miembros de la Comisión sobre el estado del tema. Se da lectura a los Dictámenes que recomiendan desestimar la nulidad.

La Comisión, de conformidad con los Dictámenes acuerda desestimar la nulidad solicitada. Se solicita al Dr. Judkevitch la confección del proyecto de resolución.

Y Nota sobre proyecto de resolución de constitución de Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo.

La Comisión debate sobre el tema y decide elevar el proyecto de resolución al Consejo Superior.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. PIAZZA.- Voy a leer el proyecto de resolución. Dice así:

VISTO el expediente N° 1/479/07 "IUNA - Área Transdepartamental de Folklore S/Solicita llevar a cabo acciones tendientes a resguardar el patrimonio de la Institución", los planteos de nulidad interpuestos por la Profesora Azucena Colatarci y el Profesor Ricardo Vidal, los dictámenes de la SAJL número 27/09; 91/09 y 104/09 y la Providencia 446/10 de la SAJL, y

CONSIDERANDO

Que en el proceso mencionado en el VISTO fueron citados la Profesora Azucena Colatarci y el Profesor Ricardo Vidal en virtud de lo normado por el artículo 17 de la Ordenanza IUNA N° 005 que dispone que 'En el plazo de diez (10) días contados a partir de haber tomado vista de las actuaciones o retirado fotocopia de las mismas, el encartado deberá formular su defensa y proponer las pruebas que hacen a su derecho'.

Que se presentan los mencionados profesores y solicitan la nulidad del procedimiento incoado.

Que en primer lugar se solicita la nulidad de la Resolución IUNA 0277/07 y fundan su petición en la existencia de la Ordenanza IUNA 004 y 005.

Que efectivamente las ordenanzas citadas estaban en vigencia al momento de hincarse el presente procedimiento y fueron las aplicadas al caso bajo análisis, tanto al momento de citar a los profesores Azucena Colatarci y Ricardo Vidal, tal como surge de las notificaciones que les fueran cursadas, como al momento de la producción de la prueba.

Que en este sentido, la nulidad se vincula íntimamente con la idea de defensa (artículo 18 CN). Sólo cuando surge algún vicio, defecto u omisión que haya privado a quien lo invoca del ejercicio de alguna facultad, afectando la garantía en cuestión, se produce una indefensión configurativa de nulidad (CS San Juan J.A., 1988-III, página 362). Si no media tal perjuicio, la invalidez del acto por nulidad queda descartado (D'Albora, Francisco, Código Procesal Penal de la Nación, Abeledo Perrot, Buenos Aires 1999, 258).

Que no surge de la impugnación realizada los motivos que justifiquen la aplicación de la nulidad que se alega ni se ha acreditado un perjuicio cierto, ya que tal como se ha expuesto, se ha respetado el derecho de defensa del Prof. Vidal y el de la Profesora Colatarci y ellos mismos lo han ejercido plenamente, tal como surge de su descargo y de la prueba aportada.

Que solicitan, a fin de fundar la nulidad alegada, la aplicación de la teoría del árbol venenoso; que la doctrina citada no es de aplicación a los hechos traídos a consideración, toda vez que la misma hace referencia a la prueba reunida por medios ilícitos, no siendo ese el caso aquí planteado.

Que, los argumentos intentados no podrán prosperar por carecer los mismos de fundamento jurídico suficiente para nulidificar la resolución en crisis.

Que, posteriormente, con igual argumento y aduciendo error en la citación del Consejo Superior, pretende invalidar la Resolución 26/08 del Consejo Superior.

Que los argumentos esgrimidos no poseen entidad suficiente para declarar la nulidad del proceso.

Que la resolución del Consejo Superior en análisis fue aprobada por mayoría, contando con el quórum que la ley ordena, por lo que no se podrá dar favorable acogida a la nulidad planteada.

Que las notificaciones cursadas por el Consejo Superior cumplieron en su forma y objetivo; prueba de ello resulta la presencia de los Sres. Consejeros y su votación -conforme las constancias agregadas al presente expediente a fs. 644/679.

Que asimismo, en tercer lugar, se basa en iguales argumentos los presentantes para solicitar la nulidad del Dictamen 027/09. Por ello, en base a las consideraciones de hecho y de derecho manifestadas ut-supra la pretendida nulidad no podrá prosperar.

Que las demás manifestaciones vertidas por los presentantes carecen asimismo de entidad suficiente para declarar nulo el procedimiento traído a consideración, máxime

teniendo en cuenta que no se han fundado en perjuicio alguno ni se han probado vicio alguno que habilite las mismas.

Que, finalmente, en su presentación el profesor Vidal invoca la violación al derecho a ser juzgado por el juez natural, toda vez que sostiene que la composición del Tribunal académico fue posterior al hecho investigado, que ello, no es óbice alguno para el respeto de dicha garantía, por lo que los argumentos esgrimidos carecen de entidad jurídica en los cuales fundarse, toda vez que no se acredita que se haya violado el mencionado principio.

Que sin perjuicio de lo expuesto, por su parte, en su contestación, la Profesora Colatarci solicita asimismo se declare la nulidad del procedimiento toda vez que ella revestía el cargo de Vicerrectora.

Que en primer lugar, carecen de sustento las impugnaciones realizadas por la profesora Colatarci a la Resolución 359/2007 que diera inicio al procedimiento, toda vez que la misma fue ratificada posteriormente por el Consejo Superior de conformidad con el artículo 28 del Estatuto Provisorio del IUNA, y siguiendo los lineamientos que el Estatuto regula para quien ocupe el cargo de Vicerrector.

Que, continuando esta línea argumental, y en virtud del cargo de Vicerrectora de la Profesora Colatarci, se dictaminó, oportunamente, suspender el procedimiento de Juicio Académico iniciado a la Profesora Colatarci -Dictamen SAJL 27/09- y remitir las actuaciones al Superior.

Que posteriormente culminó el período del mandato en el cargo de Vicerrectora de la Profesora Colatarci, que por ello se prosiguió con las presentes actuaciones, careciendo de fundamento las nulidades alegadas.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales emitió el dictamen correspondiente, donde se concluyó que no correspondía hacer lugar a las nulidades planteadas.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento trató el tema, no dando lugar a las nulidades planteadas.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en base a lo normado en el Artículo 25, inciso v) del Estatuto Provisorio del Instituto Universitario Nacional del Arte

El Consejo Superior
del Instituto Universitario Nacional del Arte
Resuelve

Artículo 1º.- Rechazar los planteos de nulidad interpuestos por la Profesora Azucena Colatarci y el Profesor Ricardo Vidal.

El artículo 2º es de forma.

- Gritos y manifestaciones
entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Gracias, consejera.

Vuelvo a pedir silencio.

- Gritos y manifestaciones
entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Como Presidenta del Consejo vuelvo a pedir al público que deje sesionar a este Consejo.

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Rectora.- Está en consideración esta resolución.

Mientras hablaba la consejera Piazza había pedido la palabra la consejera estudiantil.

Sra. Gandini.- En realidad es para esta parte de la mesa y para aquella parte, un minuto.

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Gandini.- Está difícil.

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Gandini.- A ver, les pido treinta segundos. Yo, además de estudiante y de una "anteojuda corrupta", como me dijeron recién, lo que quiero decir es que después vienen los concursos de Folklore y que mi parte de la mesa lo que quiere es que eso se trate, porque eso es en bienestar...

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Gandini.- Okay, eso sería genial, todos coincidimos.

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Gandini.- Yo soy de la Comisión de Asuntos Académicos. Solamente les pido...

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. Rectora.- Gracias, consejera.

Estamos en tratamiento de este tema. El tema ya fue analizado por la comisión. Está bastante explicado. No sé si hay alguna consideración al respecto o directamente pasamos a la votación.

La representante de ADIUNA pide la palabra.

Sra. D'ANGELO.- Como representante de ADIUNA quería hacer una reflexión acerca del tratamiento de la comisión con respecto al tema. Debido al planteamiento que hicieron los compañeros no docentes, y yo representando acá al gremio docente, quería hacer una salvedad. Creo que hay una instancia de mucho alboroto, se está tratando una cuestión de continuar todo un proceso sumarial, en el cual se ha notado, y en el desplazamiento de todo el proyecto de resolución, las instancias de presentaciones de Colatarci y del profesor Vidal, con respecto a sus presentaciones y sus descargos, dando lugar a reconocimientos de sus actuaciones.

Lo que pido, ya que hay una instancia dudosa en la que están planteando los compañeros no docentes, de la parte sumarial con respecto...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. D'ANGELO.- ¿Se escucha? Si este tratamiento se pudiera llevar a una instancia de revisión, ya que continuar con esto cuando se está dudando acerca de la instancia de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales del Consejo, para rever y ver las instancias de presentaciones que han hecho, en las distintas defensas que han hecho los dos profesores, para ver de qué manera, y yo como representante del gremio y siendo agremiados, tengo que ver de qué manera se sustancia esto. Creo que tendría que reverse para pasarse y remitir todas las instancias a la comisión nuevamente, ya que hay una instancia de mucha duda con respecto al tema de la instancia de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales. No sé si se entendió.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Lo que plantea la representante de los docentes es atendible y lo entiendo, pero lo que pasa es que aquí hay una cuestión legal muy clara que es que el pedido de nulidad que hacen la profesora Colatarci y el profesor Vidal no tiene como fundamento la recusación de los sumariantes, y por lo tanto, nosotros no podemos curar en salud. Si no hay un pedido de ellos de recusar a la sumariante, no lo podemos crear nosotros. El pedido que resolvimos es otro caso. Esta es la explicación que tengo para dar y es absolutamente formal.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Si no hay más consideraciones, con la aclaración formulada vamos a pasar a la votación en general de la presente resolución.

- Se practica la votación.
- Se registran 20 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 9 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el artículo único del proyecto que dice: *ARTICULO 1º.- Rechazar los planteos de nulidad interpuestos por la profesora Azucena Colatarci y el profesor Ricardo Vidal.*

- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 9 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Ha quedado aprobado este tema.

Tiene la palabra la profesora Diana Piazza para la consideración del proyecto sobre constitución de una Comisión de Condiciones de Medio Ambiente del Trabajo.

Sra. PIAZZA.- Dice así: *VISTO la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y la ley 24.557 de Riesgo de Trabajo y sus respectivos decretos reglamentarios y demás normas complementarias y supletorias en la materia, y*

CONSIDERANDO

Que el IUNA asume como política que todas sus actividades se desarrollen con el máximo de seguridad, propendiendo a través de todos los niveles una acción constante y sistemática a fin de evitar accidentes que deriven en daños al personal, a los alumnos, a terceros y a las instalaciones, manteniendo así la óptima eficiencia de los recursos disponibles.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) en distintos Acuerdos Plenarios ha manifestado la importancia y necesidad de asegurar la higiene y la salubridad del medio ambiente de trabajo para todos los integrantes de la comunidad universitaria, mediante el conocimiento de los riesgos y las formas de prevenirlos.

Que los antecedentes con que se cuenta en torno a esta problemática muestran importantes acciones de prevención y de evaluación de riesgos por parte del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo del IUNA, que deben ser conocidas, asumidas y enriquecidas por toda la Comunidad Universitaria, a fin de construir un proyecto unificado y compartido por todos los sectores y actores involucrados.

Que la Ley 19.587 establece que se debe dar participación en todos los programas de Higiene y Seguridad a las Asociaciones Sindicales de Trabajadores.

Que a tal fin, en acuerdo con la representación sindical se han determinado los parámetros a tener en cuenta para llevar adelante el proceso en cuestión.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Art. 25 inciso o) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTICULO 1º: Constituir una Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) Central, integrada por: un

integrante (Titular y Suplente) por cada organización sindical; cuatro representantes del Rectorado, entre los que deberán figurar las Áreas de Dirección de Promoción de la Salud, Higiene y Seguridad, Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio y Relaciones Laborales; y dos representantes por el Claustro de Estudiantes.

ARTICULO 2º: Constituir Comisiones Locales en cada Departamento y Área Transdepartamental. Las mismas deberán ser aprobadas por los respectivos Consejos Departamentales y de Carrera y deberán estar integradas por: un Representante de los Trabajadores/as Docentes; un Representante de los Trabajadores/as No Docentes, un Representante de los Estudiantes, un Representante del Decano/Director. Al mismo tiempo las organizaciones sindicales podrán designar veedores en las mismas.

ARTICULO 3º: La Comisión Central se reunirá con la frecuencia necesaria para resolver toda la problemática que le compete, debiendo dejar constancia de sus actuaciones, dictará su reglamento de funcionamiento y el de las Comisiones Locales, con las que actuará mancomunadamente y elevará sus propuestas e informes al Rectorado, los Decanos/Directores y al Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte, cuando corresponda.

ARTICULO 4º: La Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) tiene como propósito velar por el mejoramiento de las condiciones y Medio Ambiente del Trabajo dentro de la comunidad del I.U.N.A., proyectando esta filosofía al ámbito externo, basándose en que:

- Todos los accidentes pueden ser prevenidos
- Todos los riesgos operativos pueden ser controlados
- Producción, Calidad y Seguridad en el Trabajo, son los objetivos que involucran a todo el personal

La Comisión Central, y las Locales tendrán como objetivos:

- 1) Promover la reflexión y el debate para avanzar en la adopción concertada de un enfoque sobre la gestión de riesgos.
- 2) Proponer las políticas de prevención y las acciones que posibiliten su operacionalización, con la finalidad de lograr a corto y mediano plazo el fortalecimiento de la gestión preventiva de riesgos laborales, para toda la comunidad universitaria.
- 3) La protección del capital humano mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- 4) La garantía de que todos los integrantes de la comunidad universitaria sean consultados y alentados a participar en la actividad preventiva.

ARTICULO 5º: La Comisión Central y las Locales tendrán las siguientes funciones:

- 1) Realizar una revisión continua de la normativa vigente en la materia.
- 2) Institucionalizar espacios de participación de todos los actores de la comunidad universitaria con el objeto de analizar los factores de riesgo y proponer actividades tendientes a la prevención.
- 3) Promover una política continua de prevención de riesgos que involucre la participación activa de todos los actores sociales: empleadores, trabajadores,

- 4) *Incentivar el mejoramiento progresivo de las condiciones de salud y seguridad en el ámbito del IUNA.*
- 5) *Difusión de los derechos, obligaciones y roles esperados de todos los involucrados en la problemática de la salud y la seguridad en el trabajo.*
- 6) *Capacitación y asistencia técnica en materia de prevención para los sectores involucrados.*
- 7) *Estudio y propuesta de medidas para proteger la salud y la vida de las personas en el ámbito de sus ocupaciones.*
- 8) *Difusión de las recomendaciones y técnicas de prevención que resulten universalmente aconsejables o adecuadas.*
- 9) *Promover la institucionalización gradual de un sistema de reglamentaciones generales o particulares atendiendo a las condiciones o factores de riesgo.*
- 10) *Distinción entre actividades normales, penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuros y/o las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres.*
- 11) *Promover la investigación de los factores determinantes de los accidentes y enfermedades del trabajo, especialmente de los físicos, fisiológicos y psicológicos.*

ARTICULO 6º: Para la concreción de sus fines, la CYMAT reafirma como responsabilidades de todos los integrantes de la Universidad en sus diferentes niveles de responsabilidad:

- *Proveer ambientes y prácticas de trabajo seguras.*
- *Realizar observaciones de seguridad en el trabajo tomando las acciones correctivas necesarias.*
- *Capacitar, concientizar y exigir al personal el cumplimiento de las normas y principios de seguridad en el trabajo.*
- *Investigar los accidentes para evidenciar y corregir las causas.*
- *Compromiso con la Seguridad en el trabajo para el bien individual y grupal.*
- *Velar por el orden y limpieza como una condición básica de apoyo a la Seguridad en el trabajo.*
- *Incorporar la Seguridad en el Trabajo como una parte indivisible no sólo en la tarea laboral sino como un estilo de vida.*
- *Cumplir los principios y Normas de Seguridad en el Trabajo para preservar la vida y la integridad de las personas.*

ARTICULO 7º: Serán prioritarias de la Comisión las siguientes funciones:

- a) *Confeccionar una carpeta por sede con los ítems a mejorar, según lo relevado en el Mapa de Riesgos efectuados por el Servicio de Higiene y Seguridad del IUNA.*
- b) *Efectuar visitas periódicas a las distintas sedes del IUNA para comprobar el estado de situación y contribuir al cumplimiento de los planes que a tal fin se establezcan.*
- c) *Elaborar sobre la base de los datos relevados un Programa tendiente a que el IUNA pueda obtener los recursos específicos para Higiene y Seguridad.*

d) Llevar adelante un plan de capacitación de sus integrantes para el control y prevención de riesgos, a cargo del Servicio de Higiene y Seguridad del IUNA. La cual es extensible a toda la comunidad del IUNA.

ARTICULO 8º: Regístrese. Comuníquese a las distintas Dependencias Administrativas del Rectorado, a las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Gracias, profesora.

Vuelvo a manifestar que este Consejo varias veces ha pedido poder sesionar sin estos tumultos, para poder sesionar en paz.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Estamos tratando un tema que compete inclusive al problema que hemos anunciado al principio. Esta es una manera más de organizar el funcionamiento de la Universidad, de descentralizar la gestión del Rectorado que tantas veces se ha pedido, para que diferentes integrantes de la comunidad se hagan cargo y vayan avanzando en el análisis y la resolución de problemas. Evidentemente acá hay un grupo de personas que no quiere que esta Universidad funcione. Sigue siendo desestabilizadora. Así que yo vuelvo a pedir con buena voluntad que dejen sesionar al Consejo Superior.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Para mí este reglamento tiene algunas fallas en los considerandos.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Este reglamento, a mi entender, tiene algunas fallas en los considerandos e incluso yo tendría algunas dudas con respecto a la constitución de la comisión. En consecuencia, pido que pase de nuevo a comisión, a los efectos de reestudiarlo, que me parece más conveniente.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Consejeros... ¡Señores, basta! ¡Cálmese, basta!

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- ¡Están atacando a un consejero superior! A ver, señores. Y por favor, pido que conste en actas y que el escribano tome nota de esto. Este es el órgano de gobierno de la Universidad. Cada uno de los señores sentados acá son el gobierno de la Universidad, y un grupo de personas, desestabilizando, está atentando contra el gobierno de la Universidad.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Pido a los señores taquígrafos que hagan el favor de hacer constar...

Sra. RECTORA.- Pido que conste en actas que están agrediendo al consejero Pablo Di Liscia.

Sr. TRAVERSA.- ...que he sido interrumpido en el desarrollo de mi moción por parte de personas ajenas al Consejo.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- ¿Me escuchan los taquígrafos?

Sr. TAQUÍGRAFO.- Sí.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Solicito que mi propuesta de que...

Sra. RECTORA.- Doctor Traversa, siga con sus argumentos.

Sr. TRAVERSA.- ...el reglamento de seguridad e higiene del trabajo pase de nuevo a comisión para la discusión de los considerandos en especial, y luego del artículo 1º y del artículo 2º. A mí me parecería más interesante porque seguramente nos demoraríamos mucho en discutir en particular y retrasaríamos algunas decisiones y creo que sería un buen momento puesto que por mi parte serían algunas iniciativas muy breves. Es una moción de orden.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Hay una moción del doctor Traversa de que vuelva a la comisión.

Tiene la palabra el representante de SOEME.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay un pedido de varios consejeros estudiantiles. Le pido que sea muy breve. Tienen derecho primero los consejeros.

Sr. DÍAZ.- Que hablen primero.

Sra. RECTORA.- Piden la palabra Victoria Gandini y Fernando Piquero.

Sra. GANDINI.- Otra vez Victoria Gandini, de Música. Mi moción -no sé si se escucha- como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos pido si se puede trasladar la Asamblea Extraordinaria a puertas cerradas para mañana, con exclusivo tratamiento de los concursos docentes, los jurados de los concursos docentes.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. GANDINI.- Reitero la moción: la moción es al Consejo Superior; mi moción es si se puede trasladar...

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. PIQUERO.- Yo tengo otra moción: que se traten directamente los jurados de los concursos y listo. O que siga el Consejo normal.

Sra. RECTORA.- Hay dos propuestas: una es que se trabaje a puertas cerradas y la segunda es que se modifique el orden del día.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden.

Sr. TRAVERSA.- Primero que se trate esto.

Sra. RECTORA.- El doctor Traversa está pidiendo la palabra.

Sr. TRAVERSA.- Que pase a comisión la consideración del reglamento de seguridad e higiene del trabajo.

Sra. RECTORA.- Voy a tratar de ordenar este momento. Hay una moción de orden del doctor Traversa, que es que esta resolución vuelva a la comisión. Hay una moción de orden de Piquero, que se cambie el orden del día y se pasen a tratar los jurados de los concursos de Visuales y de Folklore.

Sr. TRAVERSA.- Perdón, es más sencillo que pase a comisión, porque hay una discusión que yo quiero hacer sobre un aspecto. Es lo mismo, es lo mismo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- No hablen fuera de micrófono, Alejandro. Lo que quisiera es que no nos pongamos a discutir esto, si hay que votar una moción de orden. Te doy la palabra, pero brevemente.

Sr. DÍAZ.- En principio, vamos de a poco. Tenemos un orden del día. Cambiar el Consejo para mañana a puertas cerradas no

está adentro. Modificar el orden del día tampoco. Nosotros tenemos esto, y para nosotros es imprescindible tratarlo.

Yo entiendo y aparte estoy de acuerdo que está muy mal redactado esto y lo que le voy a pedir a la señora Rectora es que instruya -por eso pido que quede registro en el acta taquigráfica- al representante de Relaciones Laborales, que ha ejercido grandes presiones sobre los sindicatos para meter representantes estudiantiles, con los cuales no hay ningún tipo de problema. Lo quiero aclarar para que no dividan aguas. Pero sí no son responsables ante la ley.

Se pretende tratar esto, que es la modificación de la norma, porque la norma plantea otra cosa. Por ejemplo, para darles una idea, en el punto 2 resulta que los gremios ya no opinamos, somos simples veedores, cuando en realidad somos miembros imprescindibles de la comisión. Entonces, tiene errores garrafales, muy importantes esta norma como para hoy seguir tratándola. Lo que necesitamos es que hoy se cree la comisión, porque lo que acá se está dilatando es eso, y tenemos lugares -y por favor contestá Roberto ahora que te veo- donde los compañeros están en problemas graves y necesitamos soluciones inmediatas.

Sra. RECTORA.- Tomando las dos posiciones, ahí Fornari podría explicar pero me parece que si no lo vamos a considerar hoy, habría que tratarlo en la comisión. Lo que veo difícil es constituir la comisión y no formarla. Mandemos todo a la comisión y tratémoslo en otro momento.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Eso es poner en tratamiento.

Sr. TRAVERSA.- Permiso, tiene un inconveniente lo que vos señalás, que es un inconveniente importante. Puesto que si se genera una comisión y no se generan sus alcances, su composición, etcétera, etcétera, es improcedente. Total, tenemos que esperar poco e incluso ustedes pueden propiciar que se haga una...

Sr. DÍAZ.- Los miembros que constituyen la comisión están pautados por la ley y los alcances de la comisión también. Lo que hay que hacer es aplicarla, que hasta ahora no ha ocurrido.

Sr. TRAVERSA.- Una lectura minuciosa de los alcances que están en esta resolución la señalan como imperfecta. Por eso, incluso ustedes o quien sea, pueden estimular que se le dé un tratamiento perentorio a las modificaciones.

Sr. DIAZ.- Se están haciendo reuniones extraordinarias así que es imposible ver qué van a poner. Nosotros tenemos otros temas para tratar y hace dos meses que no podemos tratar ninguno por estas convocatorias.

Sra. RECTORA.- Si hace dos meses que no pueden tratar temas es porque no son urgentes y los pueden pasar por la comisión. Si los temas son urgentes, los traen.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. DIAZ.- La decisión de si son urgentes para este claustro no es tuya, es nuestra.

Sra. RECTORA.- Perdón, yo no estoy diciendo que sea mía; más respeto.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Esto es importante. Yendo a este tópico en particular coincido con que el asunto tiene urgencia y yo soy uno de los que desde mi modesto lugar ha tratado de impulsar estas cosas, por problemas que nosotros tenemos en nuestro lugar de desempeño. También he tratado de cuidar que las personas de algún modo atiendan estos problemas. Por eso me interesa que sean tratados bien y que no caigamos en algún error que después se nos haga difícil reparar. Esta es la intención de mi propuesta.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- La primera moción de orden efectuada es en el sentido de que esta resolución vuelva a la comisión.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. RECTORA.- Continuamos con la consideración de los asuntos correspondientes a la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Me voy a referir a los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos y de algún modo me voy a permitir agradecer a los miembros que la integran porque han tratado de resolver problemas muchas veces...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Perdón, doctor, le voy a pedir a la gente que está del otro lado si puede abrir un poco las ventanas porque además han tirado bombitas de olor y hay bastante mal olor en el lugar.

Continúe, doctor.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Quería agradecer la colaboración no sólo de los consejeros sino también de algunas otras autoridades de otros Departamentos que se acercaron para ayudar a que se produjera un expediente ágil y posible, dado que lo que vamos a resolver en cuanto a la tarea de la Comisión de Asuntos Académicos está íntimamente vinculado con el problema de los concursos y más aún con una situación particular, que es la que atañe a las fechas, es decir, debemos tener resuelta esta

cuestión a los efectos de poder cumplir con las fechas establecidas para los concursos.

Vamos a tener que votar en muchas oportunidades porque son muchas las resoluciones, por lo que les pido que presten atención. Si bien algunas no son intrincadas, merecen algún tipo de explicación que por supuesto estoy dispuesto a dar.

La primera es muy sencilla. Simplemente se trata del trámite que corresponde al pasaje al Consejo Superior de un conjunto de concursos sustanciados, que fueron explorados tanto en primera instancia por la Secretaría Académica y luego por las correspondientes áreas o departamentos, a los que fueron girados por la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales y que no tenían reproches. Luego volvieron y nuestra operación fue exclusivamente la de pasarlos al Consejo Superior para su consideración en el día de hoy.

Estos se refieren -voy a tratar de ser breve porque se trata de resoluciones positivas que han cumplido el trámite con corrección- a los siguientes docentes. La primera de ellas se refiere al Taller de Producción Crítica (Escrito), del Área de Crítica de Arte. Lo que se propone es aprobar el dictamen del jurado, que es positivo, referido a los profesores Carlos Dámaso Martínez, Nicolás Diego Bermúdez y Marcelo Pitrola, el primero como profesor titular y los restantes como jefes de trabajos prácticos.

Pongo a consideración de ustedes este dictamen. El trámite ha sido cumplido en su totalidad. Si no hay objeciones, solicito que pasemos a votación.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¿Esto no tiene nada que ver con esa profesora que fue recusada por ser titular de una materia...

Sr. TRAVERSA.- Estos son concursos nuevos.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No tienen nada que ver con recusación...

Sr. TRAVERSA.- No, por eso pasaron al Consejo Superior, porque no tienen absolutamente ninguna objeción por parte de nadie. Pasaron por el Departamento, pasaron por la comisión, pasaron por Legales.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Gracias.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Corresponde pasar a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, no se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda aprobado en general y en particular.

Sr. TRAVERSA.- Paso al segundo concurso, con el mismo tipo de expediente, que es el que corresponde a la profesora Adriana

Irene Farías, del Departamento de Audiovisuales, de la asignatura Teoría y Técnica de Grupos. Cumplió el mismo circuito y pongo a consideración de ustedes si hay alguna objeción respecto de esta profesora.

Sra. Rectora.- No habiendo observaciones, se va a votar en general y en particular la resolución por la que se aprueba el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de Teoría y Técnica de Grupos de la Licenciatura en Artes Audiovisuales del Departamento de Artes Audiovisuales.

El artículo 2º establece designar a Adriana Irene Farías como profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo.

El artículo 3º establece que las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas estatutariamente en lo que hace a sus términos y alcances. Y el artículo 4º es de forma.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, no se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Queda aprobado por 29 votos positivos; no se han registrado votos negativos ni abstenciones.

Pasamos al siguiente tema.

Sr. Traversa.- El tercer expediente corresponde al profesor Carlos Abel Brown. Se sustancia el concurso de profesor adjunto ordinario con dedicación simple para la asignatura Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales, Producción, de la Licenciatura en Artes Audiovisuales del Departamento de Artes Audiovisuales. La sustancia es idéntica al anterior.

Se propone aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales Producción. Designar a Carlos Abel Brown como profesor adjunto ordinario, dedicación simple, en la asignatura petitionada. Tercero, las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas estatutariamente en lo que hace a sus términos y alcances. El artículo 4º es de forma.

¿Hay alguna objeción con respecto al profesor Brown?

- No se formulan objeciones.

Sra. Rectora.- Muy bien, pasamos entonces a la votación en general y en particular.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa y una abstención.

Sra. Rectora.- ¿Estas son todas las designaciones, doctor?

Sr. Traversa.- Sí.

Sra. RECTORA.- Bueno, muy bien. Se han hecho los concursos, se ha hecho el dictamen del jurado y se están aprobando las designaciones de docentes ordinarios. (Aplausos.) ¡Muy bien!

Sr. TRAVERSA.- Seguidamente tenemos una resolución respecto a los nombramientos de jurados para el Departamento de Visuales. Se trata de un grupo de cuatro jurados. Este conjunto de jurados sin objeción fue aprobado por la comisión. Paso a nombrarlos.

En la asignatura Lenguaje Visual III y IV (Complemento cátedra Bardelás). Cargos: 2 Adjuntos, 2 JTP.

Los jurados titulares son: profesor Bardelás, puesto que se trata de su propia cátedra; Della Fonte, Laura y Brignone, María Clara. Como suplentes: Scannapieco, Carlos; Porley, Carlos y Nirino, Gabriela.

¿Hay alguna objeción con respecto a estas seis personas?
¿Están de acuerdo con esta propuesta?

- No se formulan objeciones.

Sr. TRAVERSA.- Después la votamos en general, pero si no hay objeciones, paso a la siguiente.

La siguiente es la asignatura Lenguaje Visual I y II (Complemento cátedra Proz) Cargos: 2 Adjuntos y 2 JTP.

Los jurados titulares: Bardelás, Jorge; Della Fonte, Laura y Brignone, María Clara. Y como suplentes: Scannapieco, Carlos; Porley, Carlos y Nirino, Gabriela.

¿Hay alguna objeción con respecto a estos jurados?

- No se formulan objeciones.

Sr. TRAVERSA.- Paso a la asignatura Oficio y Técnica de las Artes Visuales I, II y III (Escultura) (Complemento cátedra Maffi)

Titulares: Maffi, Juan Domingo; Sor, Betina y Vinci, Leo. Como suplentes: Madanes, Edgardo; Paksa, Margarita y Laham, Ricardo.

¿Hay alguna objeción con respecto a estos jurados?

- No se formulan objeciones.

Sr. TRAVERSA.- Paso al cuarto grupo. Asignatura Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III (Escultura) (Complemento cátedra Sor). Cargos: 2 Adjuntos y 2 JTP.

Titulares: Sor, Betina; Maffi, Juan Domingo y Vinci, Leo. Suplentes: Madanes, Edgardo; Paksa, Margarita y Laham, Ricardo.

Con respecto a los llamados a concursos de Visuales, se dan entonces por aprobados los jurados. Quisiera que se pase a votación dado el acuerdo que se ha producido en los cuatro.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Antes de continuar, quiero decirle al Consejo que hace cinco o diez minutos llegó la profesora Susana Gómez, que había anunciado que estaba ausente. Viendo que está presente, solicito al Consejo que pueda incorporarse a la sesión. Si estamos de acuerdo, se incorpora la consejera Susana Gómez.

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Sigamos con los temas.

Sr. Traversa.- Pasamos a otra resolución, que de algún modo va a merecer ciertas observaciones, creo que pocas. Se trata de lo siguiente: unas recusaciones a jurados de asignaturas, en este caso de Folklore. Si quieren, leo la sustancia completa del documento y luego las consideraciones que se derivaron, pero que son homogéneas para todos los casos.

Dice lo siguiente. Les ruego que tengan atención porque puede darse alguna confusión, que no quisiéramos que se dé, sobre todo para no ofender de ninguna manera el prestigio de algunos profesores, en tres casos especiales.

Dice así: *VISTO la Ordenanza IUNA N° 0012/09, la Resolución CS N° 0023/09, el dictamen N° 119/10 de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, el despacho N° 6 de la Comisión de Interpretación y Reglamenteo, y el despacho N° 8/10 de la Comisión de Asuntos Académicos; y*

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia y su vinculación con la investigación y la extensión), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportan significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que de conformidad con el artículo 19 de la citada Ordenanza los miembros del jurado podrán ser recusados cuando se encuentren en alguna de las causales expresadas en el artículo 26 de la misma.

Que la profesora María Susana Vega y Adriana Sarramea han recusado al jurado titular profesor Adolfo Colombo Mosetti amparándose en el Artículo 14 del citado Reglamento.

Que en el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales se observa que el profesor Colombo Mosetti después de rechazar los argumentos de las recusantes declara '...percibo una subjetividad y liviandad en los fundamentos que se esgrimen como fundamento en relación a mi trayectoria y

Currículo Vitae que raya con la ignorancia' y agrega '...me agravia profundamente por su carácter difamatorio ya que sugiere que invento, falseo o aumento mis antecedentes curriculares...'

Que en esas declaraciones, previa a la sustanciación del concurso, el profesor Colombo Mosetti ha prejuzgado a las aspirantes, causal que se recepta en el Artículo 26 inciso 6 del Reglamento de Concursos Docentes...

Este aspecto es el que habilitó y dio origen a que la Comisión de Asuntos Académicos girara a la Comisión de Interpretación y Reglamento el asunto dado que no era algo del alcance de la comisión. No se trataba exclusivamente de una cuestión de orden académico sino de una cuestión de orden reglamentario que nosotros no podíamos manejar.

Sr. DI LISCIA.- Creo que va a haber algunos casos más sobre esto. La comisión entendió efectivamente que se hace lugar a la recusación no por los argumentos que hacen quienes recusan sino porque en su descargo quien es recusado cae en una falta de objetividad que justamente lo hace pasible de la recusación. Quería hacer este comentario porque va a haber varios casos de este tipo.

Por otra parte, creo que de alguna manera vamos a tener que revisar el reglamento de concursos en el futuro. Lo que ocurre con este tipo de problemas es que el reglamento de concursos obliga al jurado que es recusado a hacer un descargo. Como todos ustedes, aprobé ese reglamento de concursos, pero a mí se me escapó lo que está pasando que es que justamente cuando el recusado está obligado a hacer un descargo es muy fácil -sobre todo si no se hace asesorar debidamente- que caiga en este problema y malinterprete la recusación cayendo en una falta de objetividad que lo hace pasible de una recusación.

Hasta que revisemos esto yo sugiero a las Unidades Académicas y a los decanos que si existe alguna recusación traten de brindar el mayor asesoramiento posible al profesor o profesora que está siendo recusado al hacer su descargo para no caer en situaciones como ésta, que nos obligan realmente a recusar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la licenciada Gómez, directora del Área de Folklore.

Sra. GOMEZ.- En primer lugar, agradezco al Consejo que me haya permitido integrarme tarde a esta reunión por problemas de salud de mi madre, a quien operaron de la vista.

En segundo lugar, quiero agradecer las palabras del doctor Di Liscia porque justamente es lo que ocurrió, tal cual lo acaba de mencionar él. También quiero aclarar que el carecer de objetividad los docentes es porque contestaron como docentes afectados sensiblemente porque una de las recusantes había sido alumna del profesor recusado. De manera tal que uno de los profesores cayó en la falta de objetividad y contestó desde lo sensible.

Agradezco lo que acaba de manifestar el profesor Di Liscia y no hay más objeciones. Lo que él acaba de decir constituye la opinión de la Unidad Académica.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- En relación con esto quiero decir que aquel que no sabe cómo es un concurso y escribe las barbaridades que escribieron estos docentes -que estaban asesorados por un abogado porque basta ver la contestación-, esa ofensa, que se sienten agraviados y que escriben sobre las posibilidades de juicio que le van a hacer a las personas que los recusan, se nota que fueron asesorados por un abogado. Cualquier personal normal con experiencia universitaria sabe lo que se puede decir, qué no, y qué contestar. Esto sólo devela la poca experiencia universitaria que tienen estos profesores.

En mi calidad de profesora titular y de investigadora principal del CONICET, lo cual me ha habilitado en muchos casos a juzgar currícula de variados profesores y variados investigadores, quiero dejar explícito que estoy absolutamente de acuerdo con la doctora Adriana Sarramea y con la licenciada Vega en el sentido de que estos profesores no reúnen en modo alguno los antecedentes académicos necesarios. El hecho de que alguien sea alumno de algún alguien no significa nada en la cantidad de antecedentes que esa persona alumna y desgraciadamente este señor Traversa aludido -por supuesto que no es Oscar Traversa- en dos oportunidades dice que quienes lo recusan tienen menos antecedentes que él.

Una de las personas que lo recusa es Licenciada en Antropología, graduada de dos terciarios de Música, master en Estudios de la Mujer en la Universidad de San Francisco y doctora en Historia de la Danza en la Universidad de California, con publicaciones de nivel internacional. La otra, lo siento mucho por Traversa que tendrá dos mil años de docencia terciaria, tiene ya más antecedentes por haber publicado en revistas hartamente reconocidas. Lo siento mucho, pero Alejandra Vega tiene más antecedentes que Traversa. Esta es mi opinión y la puedo sostener de acuerdo con los parámetros con que se juzgan las currículas en las formas más modernas y objetivas que se realizan en la actualidad.

Sr. TRAVERSA.- Quisiera hacer una intervención genérica. Es cierto y en la vida académica estas cuestiones no digo que sean habituales pero sí discusiones más o menos corrientes, como son aquellas que corresponden a jerarquías, niveles, etcétera. Los que hemos actuado en otras universidades -por nuestro trabajo o nuestra edad- sabemos que en otros casos no tratándose del perfil de Universidad como el IUNA, estas cuestiones se ven facilitadas porque existen parámetros de mayor tradición, solidez, etcétera.

Solamente quiero señalar dos cosas. Esto lo hemos discutido largamente en la comisión y no somos ajenos a ninguno de estos problemas. Incluso -como ustedes van a ver dentro de unos minutos-, hemos emitido uno de nuestros dictámenes con algunas consideraciones paralelas y datos que muchas veces hay que tener en cuenta en ciertas disciplinas. Es muy difícil para la Comisión de Asuntos Académicos y para la Institución enjaretarse con este tipo de decisiones.

En consecuencia, yo pediría el máximo de atención a estas condiciones particulares, que quizás sean transitorias

-creo yo firmemente que lo serán- en la medida que el conjunto madure en experiencia, en pautas de algún grado de rigidez o adecuación mayor, que muchas veces no es fácil escoger y elegir como óptimas sobre todo en algunos casos particulares.

Esto sólo quería decir y me refiero ya a lo concreto de cada una de estas decisiones. Una corresponde al pedido de hacer lugar a la recusación respecto al jurado profesor Adolfo Colombo Mosetti, con las consideraciones anteriores. Otra de ellas, al profesor Francisco Traversa, con las mismas consideraciones anteriores.

Sra. RECTORA.- Vamos una por una.

Sr. TRAVERSA.- Vamos por la primera.

Sra. RECTORA.- Quiero hacer una consulta, porque en los considerandos se menciona las recusaciones de María Susana Vega y Adriana Sarramea. Cuando recién habló la consejera habló de Alejandra Vega. Es María Alejandra Vega. Dejo asentada esta posibilidad de modificación cuando se constate la modificación. Entonces vamos por cada una de las resoluciones, doctor.

Sr. TRAVERSA.- La primera de ellas es la correspondiente al profesor Adolfo Colombo Mosetti.

Sra. RECTORA.- En el concurso de la asignatura Elementos Técnicos de la Música del Área Transdepartamental de Folklore, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, inciso 6, del Reglamento de Concursos.

Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente.

Sr. TRAVERSA.- La siguiente, con el mismo espíritu y la misma letra, es la que corresponde al profesor Francisco Traversa, que no es pariente mío.

Sra. RECTORA.- Perdón, me están diciendo algo de la votación anterior. Hubo un error. Son 29 votos por la afirmativa y una abstención. Está bien porque ahora hay un consejero más. Entonces rectificamos para el acta que se aprobó por 29 votos positivos, ningún voto negativo y una abstención.

Seguimos, doctor.

Sr. TRAVERSA.- Con las mismas consideraciones, el mismo espíritu y letra del anterior, lo correspondiente al profesor Francisco Traversa, que no es mi pariente ni soy yo.

Sra. RECTORA.- Pasamos entonces a la votación.

¿Puede leer el artículo, porque no encuentro la resolución?

Sr. TRAVERSA.- Artículo 1º.- *Hacer lugar a la recusación respecto del jurado profesor Francisco Traversa en el concurso de la asignatura Elementos Técnicos de la Música, del Área Transdepartamental de Folklore, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 inciso 6 del Reglamento de Concursos Docentes.*

Artículo 2º.- *Manifestar que la recusación no emite juicio de valor sobre el jurado ni sobre su desempeño en las áreas de su competencia.*

El artículo 3º es de forma.

Sra. RECTORA.- Pasamos entonces a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa y dos abstenciones.

Sra. RECTORA.- ¿Cuántos consejeros presentes somos en este momento? ¿Veintinueve o treinta?

Sra. GALLOTTI.- Treinta pero hay una consejera que se ha levantado.

Sra. RECTORA.- Entonces esta resolución queda aprobada por 29 votos positivos y una abstención. No, veintisiete votos positivos y una abstención.

Sra. GALLOTTI.- Dos abstenciones.

Sr. TRAVERSA.- Siguiendo la misma línea que en los casos anteriores: *Hacer lugar a la recusación respecto del jurado profesor Néstor Javier Ciravolo en el concurso de la asignatura Elementos Técnicos de la Música, del Área Transdepartamental de Folklore, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 inciso 6 del Reglamento de Concursos Docentes.*

Artículo 2º.- *Manifestar que la recusación no emite juicio de valor sobre el jurado ni sobre su desempeño en las áreas de su competencia.*

El artículo 3º es de forma.

Sra. RECTORA.- Con la rectificación de lo que dije recién, que la resolución anterior se aprobó por 27 votos por la afirmativa y dos abstenciones, que conste de esta manera en actas, pasamos ahora a votar la que acaba de leer el profesor Traversa.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa y dos abstenciones.

Sra. RECTORA.- Queda aprobado.

Pasamos al siguiente.

Sr. TRAVERSA.- Ahora es a la inversa de lo que se ha votado hasta el momento, que son las recusaciones rechazadas.

Voy a leer los considerandos. De manera sucinta, lo van a escuchar ahora ustedes, hemos tratado de resumir el espíritu con que se debatió en la comisión, que no fue incluso motivo de un debate breve, si bien no fue demasiado prolongado, nada más que unas ocho o nueve horas, pero de alguna manera pudimos construir un diagnóstico de los problemas, tratamos de buscar las soluciones más adecuadas a la circunstancia histórica que vive la institución, y de allí marchamos para adelante.

Por eso les pediría que ustedes se distraigan un momento, voy a leer una página, es muy breve. Tiene los mismos considerandos que las anteriores en dos aspectos, pero hay un tercero que se modifica.

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia y su vinculación con la investigación y la extensión), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportan significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que de conformidad con el artículo 19 de la citada Ordenanza los miembros del jurado podrán ser recusados cuando se encuentren en alguna de las causales expresadas en el artículo 26 de la misma.

Que la profesora Lilibiana Randisi ha recusado a la jurado suplente profesora Elizabeth Conesa del concurso docente de la asignatura Danzas Folklóricas Argentinas.

Que en el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales se observa que los argumentos de dicha recusación versan únicamente sobre temas de valoración académica.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha resuelto establecer criterios para su actuación frente a la selección de jurados y las recusaciones, sin perjuicio de tomar en cuenta los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos Docentes.

Que dichos criterios son atender a los cursos de formación que se han desarrollado en nuestro medio, prestar especial atención a aquellas áreas en las que su desarrollo no permite formalizar las evaluaciones del mismo modo que en las de larga tradición académica universitaria; y diferenciar las evaluaciones por desempeño profesional y/o académico, de aquellas que comprometen la forma de presentación de los datos.

Ustedes dirán por qué acentuamos esto. Seré muy breve. Lamentablemente todavía, y esto es un defecto que seguramente tenemos que cargar sobre nuestros hombres directores de áreas o decanos o los funcionarios, que no hemos establecido

todavía con precisión, ni quizá hemos ayudado de manera suficiente a concursantes, profesores de la casa o exteriores, para que de alguna manera establezcan sus reseñas de antecedentes con las formas en uso. Y para que de algún modo nosotros también podamos realizar nuestro aporte con instrumentos lo suficientemente explícitos y al alcance de todos para que se cumpla convenientemente con estas cuestiones.

Es decir que un inconveniente agregado, que se ha presentado con frecuencia en la comisión -al menos durante mi gestión, pero las personas que ya habían cumplido un período en la comisión estaban contestes con esta opinión-, es que muchas veces es muy difícil leer un currículum, y establecer y valorar de acuerdo con esa estructura particular de las características del candidato. Y como ustedes saben, los alcances de una comisión son limitados. Es así que tratamos no sólo estas recusaciones sino también otros pedidos de aprobación de jurados.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Realizada esta observación, continúo con la lectura.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó la recusación planteada, haciendo una lectura minuciosa del currículum vitae de la jurado recusada en concordancia con los criterios mencionados.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el artículo 26 del Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza N° 0012/09),

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rechazar la recusación planteada respecto de la jurada profesora Elizabeth Conesa en el concurso de la asignatura Danzas Folklóricas Argentinas del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de este IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Entiendo lo que ha expuesto el doctor Traversa sobre las limitaciones que habría en ciertas áreas en relación con ciertas materias.

Quiero expresar que los antecedentes de la profesora Conesa son escasísimos, no es profesora universitaria y creo que hizo la Licenciatura en Chubut a través de un dictado que hace el Área Transdepartamental de Folklore. Pero no me importa porque es mínimo cómo se recibió. Y quiero aclarar lo siguiente de por qué digo que es escasísima su trayectoria.

No es profesora por concurso sino apenas licenciada, no ocupa una cátedra universitaria, y simplemente es vicerrectora de un terciario en la provincia de Chubut.

También quiero aclarar dos cosas. Para el concurso de Danzas Folklóricas hay exceso de especialistas en danzas, son todos especialistas en danzas y ninguno tiene nada que ver con lo teórico en folklore. La profesora Conesa está representando al profesor externo y deseo aclarar que si se buscara un especialista en danzas, existen graduados universitarios concursados como titulares fuera de esta Universidad y en otras universidades del país. Por otra parte, también existen especialistas en la parte académica, que tienen experiencia en proyectos de investigación y en todo lo que hay que juzgar en el currículum. Les recuerdo además que la carrera de Antropología tuvo una especialidad en Folklore hasta la década del 80, y sigue enseñándose Folklore en Antropología de la UBA.

Finalmente, quiero señalar que la doctora Olga Latour de Botas, que es graduada del terciario, hoy es doctora en Literatura por la Universidad de El Salvador, tiene la habilidad de bailar y un doctorado. Entonces, me pregunto por qué diablos estamos nombrando a una analfabeta si no es por intereses secundarios de alguien que la ha nombrado. Existe gente con méritos académicos y doctorados en esta área específica y estoy dando un ejemplo concreto: Latour de Botas baila y es doctora; coño. Gracias.

Sra. RECTORA.- Pide la palabra la representante de ADIUNA, Virginia D'Angelo.

Sra. D'ANGELO.- En respuesta a la doctora, quería hacer sobre todo un descargo ya que todos partimos del profesorado desde nuestros orígenes.

Esta Universidad ha sido creada a través de todo un cuerpo docente que hoy existe y sigue estando en la Institución y se lo ha reconvertido en cargos docentes universitarios, donde el tema del reconocimiento histórico, a la trayectoria y la idoneidad de estos profesores es lo que nosotros vamos a defender como gremio. Creo que estos elementos también se tendrían que tener en cuenta -como dijeron el doctor Traversa y el doctor Di Liscia- en el reglamento de concursos, porque dan cuenta de las debilidades o pequeñas fisuras que pueden generar estas graves situaciones en cuanto a la valoración de los antecedentes de los concursantes.

No podemos negar que muchos, y tal vez el Área de Folklore sea la más influyente en esto porque tiene trayectorias, grandes músicos, grandes instrumentistas e instrumental de nuestra cultura, no tienen la primaria ni la secundaria hecha, pero tampoco se les puede negar su formación y conocimiento acerca de la instrumentación y la formación respecto de sus instrumentos.

Creo que estas cosas, desde nuestros orígenes, no las podemos perder y debemos tenerlas en cuenta en la presentación de antecedentes para nuestros concursos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Parece que no es de Chubut, sino de Santa Cruz; me cago en la diferencia.

Quiero decir que en este caso estamos hablando de un profesor externo que nada tiene que ver con los internos, que acaba de plantear la consejera. Es una representante externa y estoy diciendo que una graduada del Profesorado de Folklore, la doctora Olga Latour de Botas -que se ha dedicado y se dedica a bailar y que además pudo hacer un doctorado- es graduada de la casa y estoy dando un ejemplo de cómo con buena intención se puede buscar un graduado de la casa, que es profesor externo porque no es profesor en la casa. Estoy hablando de una profesora externa y no de un profesor interno, por lo que esta protección -que comparto- no se aplica en este caso. Quiero que quede claro. Gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Díaz.

Sr. DIAZ.- Yo quería hacer una pequeña referencia a un comentario que hizo la consejera alumna de Artes Visuales en el sentido de que estaría teniendo algún problema con un señor que todavía no sé quién es y que le estaría haciendo algunos comentarios desde atrás, por lo que se siente presionada. Sería interesante saber quién es. ¿Podés decirnos quién es? ¿Es el señor de ahí?

Sra. Rectora.- Perdón, ¿la consejera no puede hablar sola? Pregunto.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. DIAZ.- ¿Es funcionario?

Sra. Rectora.- ¿Podemos continuar? Yo le agradezco la palabra...

Sr. DIAZ.- No, no me agradezca; resuélvalo.

Sra. Rectora.- La consejera tiene voz y voto; que la consejera se exprese si tiene algún problema.

Sra. TOLEDO.- En realidad lo que sucede acá, sobre todo cuando tocan bombos y demás, es que hay muchas personas que se paran por detrás, como ya sucedió la vez anterior con una decana y hoy también con el señor, que si bien no dijo nada personal, emiten opiniones, nos involucran y hablan en nombre de los alumnos. A veces no es la situación más cómoda para poder votar y estar en el lugar. No tengo nada personal con respecto al señor pero agradecería que nos dejen sesionar más tranquilamente y sin tener a nadie de ningún lado.

Sra. Rectora.- Lo mismo sucede cuando todos los demás pedimos que todas las personas que están ahí nos dejen sesionar. Todos los consejeros podríamos opinar en el mismo sentido.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Y de la misma manera que el resto.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Por favor, remitiría una cuestión concreta. Me parece que es de...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- ...una magnitud importantísima el tener en cuenta estas cosas, pero también es de una magnitud equivalente el que llevemos las cosas adelante, porque seguramente más de una persona se ha sentido hostigada. Más de una persona, no lo dije en primera persona.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera estudiantil.

Sra. GANDINI.- Otra vez, como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, que logramos que se trate el tema, quiero respaldar lo que dice mi compañera Etelvina. A mí también me han dicho de todo, y es genial este clima de trabajo. Así que respaldando lo que dice Etelvina, en base a lo que ocurrió allá, pido que se continúe porque lo logramos. Así que continuemos.

Sra. RECTORA.- Continuamos con los temas del orden del día.

Sr. TRAVERSA.- Bien, con las consideraciones presentadas podemos pasar a votación, que han sido divergentes. Que le vamos a hacer.

Repito la sustancia...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por favor, consejera.

Sra. SARRAIL.- Discúlpeme, doctor Traversa. Simplemente para decir que todos nosotros, incluido el profesor Sergio Savater que está ahí atrás, todos nosotros, y en este caso hablo por el profesor también, no aceptamos, no queremos ser controlados, gritados, pegados o lo que sea. En este sentido, Etelvina, si te sentís presionada decilo, decíselo al profesor, decilo, está bien. Pero de la misma manera que Etelvina pide no ser presionada, pido yo no ser presionada en nombre de todos.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. SARRAIL.- Al profesor Di Liscia casi, no sé, casi le pegan.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. SARRAIL.- Propongo entonces que la presión desaparezca y en esto avalo lo que dice la consejera Gandini, que nos pongamos a trabajar y que la gente que está afuera pida la palabra, y el Consejo se la otorgará. Porque, si no, con

gritos esto no sirve. Simplemente era para hacer esta aclaración. ¿Estamos de acuerdo? Muy bien, volvamos al tema.

Sr. TRAVERSA.- Hecha la aclaración, continuamos con el asunto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. TRAVERSA.- La cuestión es la siguiente...

Sra. RECTORA.- Doctor, un minuto.

Le voy a pedir a los consejeros y a los representantes que con todo el otorgamiento y el derecho a la palabra que tienen, que no interrumpen el tema que se está tratando; que esperen que ese tema se termine, porque si no, todo el tiempo estamos interrumpiendo el tratamiento de un tema. Esto no quiere decir no manifestar lo que está pasando, pero estábamos casi a punto de votar, discutiendo si esa resolución iba o no iba para adelante, y por intervención del representante de SOEME se paró la discusión de ese tema.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- No digo que no.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Yo quisiera continuar.

Sra. RECTORA.- Profesor Di Liscia, por favor.

Sr. TRAVERSA.- Esta resolución...

Sr. DI LISCIA.- Permítame, profesor.

Sr. TRAVERSA.- ...y lo que ha sido mencionado.

Sr. DI LISCIA.- Permítame un segundito, no más.

Yo agradezco a la profesora Sarrail pero quería aclarar al Consejo que nadie me intentó pegar; sí me agredieron verbalmente. Simplemente lo que quería decir es que yo no estoy de acuerdo en la forma en que manifiestan, pero bueno, lo pueden hacer. Lo único que le pedí a quien estaba detrás de mí era que se apartara un poco, simplemente para que no me cayeran micropartículas de su saliva en la cabeza. Nada más que eso.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Yo quisiera de algún modo destacar una cuestión, porque me pareció extremadamente interesante lo que decía la profesora Idoyaga Molina, y por supuesto la respuesta. Porque esto no es menor para nosotros. Aquí se juega en buena medida el prestigio de la institución. Entonces, tomar uno u otro camino...

- Varios hablan a la vez.

Sr. TRAVERSA.- Sí, me importa mucho el prestigio de la institución. Me importa mucho.

¿Por qué? Porque de alguna manera ponemos a prueba, el Consejo Directivo, las comisiones, la idoneidad, nuestra capacidad de elegir. Por eso hemos introducido -en esto felicito a la comisión, no fui yo el de la iniciativa- algunas reservas que vamos a tener que madurar en el futuro. Esta es la vida universitaria, que funciona de ese modo, muchas veces con muchos errores y tratando de corregirlos en el camino. Me pareció interesante el debate que se produjo entre ustedes, que quizá completa algunas ideas de las que yo carecía.

Así que les ruego que pasemos...

Sra. RECTORA.- La consejera Soto pidió la palabra.

Sra. SOTO.- Escucho atrás el pecado de ser esposa, cosa que estoy encantada de serlo, así que agradezco enormemente porque soy esposa, ¡claro! ¡Soy esposa y soy esposa de Steimberg, que me debe a mí casi toda su carrera! Así que, que me lo agradezca. (Aplausos.)

Ahora quiero hablar de la comisión. En realidad es un énfasis sobre lo que está diciendo el doctor Traversa, y es que la comisión reconoció que estaba frente a un problema complicado; pedimos todos los datos posibles para poder efectivamente hacerlo de la mejor manera; sabemos que congeniar respeto y flexibilidad no es sencillo, y que por supuesto en esa convocatoria y entre la flexibilidad y el respeto, nos podemos equivocar; lo nuestro es perfectible.

El hecho de haber dado un paso en términos del respeto de la idiosincrasia de las áreas y si se quiere una mirada benevolente hacia aquellos que en realidad nosotros tenemos que ayudar para que construyan un buen currículum, me parece que todas estas cosas son un paso, aunque sea chiquito, que hemos dado.

La otra cuestión es que también sabemos que en la medida que haya un proceso en que se sustancian los concursos, en un tiempo corto esto no va a ser un problema. Esta es una transición que necesariamente vamos a pasar.

Sr. TRAVERSA.- A partir de estas consideraciones se puede solicitar el pase a votación.

Sra. RECTORA.- Entonces pasamos a la votación del proyecto de resolución cuyo artículo 1º es rechazar la recusación planteada respecto de la jurado profesora Elizabeth Conesa en el concurso de la asignatura Danzas Folklóricas Argentinas del Área Transdepartamental de Folklore.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sra. RECTORA.- Entonces, por 27 votos positivos, una abstención y un voto negativo, queda aprobado.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Una situación similar, por supuesto con variantes respecto a la especialidad, se produjo con las mismas personas recusantes, Adriana Sarramea y María Alejandra Vega, respecto del profesor Eduardo Wilde en Elementos Técnicos de la Música.

La sustancia de la resolución es idéntica a la anterior. Dice lo siguiente:

ARTICULO 1º: Rechazar las recusaciones planteadas respecto del jurado profesor Eduardo Wilde en el concurso de la asignatura Elementos Técnicos de la Música, del Área Transdepartamental de Folklore.

El artículo 2º es de forma.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la doctora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Lo primero que quiero decir es que en modo alguno es igual. El profesor Wilde en su explicación comenta que le sugirió ser jurado uno de los inscriptos en el concurso, aspecto que viola los reglamentos de la ética elemental. Pido que, por favor, se lean los comentarios y la carta, porque además dice que fue presionado por alguien para decir que rechazaba la recusación. No sabemos quiénes fueron esos alguien; presumimos que fueron las mismas personas inscriptas o los miembros del Consejo del Área Transdepartamental de Folklore, lo cual nuevamente nos hace caer en una ilegalidad manifiesta.

Por otra parte, estoy absolutamente convencida de que el profesor Wilde -que tampoco es de la casa- carece absolutamente de cualquier antecedente que lo pueda poner en el lugar en el que está. Pido, por favor, que se lea la carta en la que rechaza la recusación porque allí pone en claro que fue convocado como jurado por uno de los inscriptos, algo que es violatorio de todo reglamento y de cualquier principio moral y ético. Por favor, procedan a la lectura.

Sra. RECTORA.- ¿Están los antecedentes?

Sr. TRAVERSA.- Sí; si pueden esperar, podemos ir siguiendo con el otro caso.

Sra. RECTORA.- Mientras se buscan los antecedentes dejamos el tema pendiente.

Sr. TRAVERSA.- De acuerdo. Dejamos en suspenso el caso del profesor Wilde.

Sra. RECTORA.- Pide nuevamente la palabra Alejandro Díaz, de SOEME. Los consejeros preguntan si es sobre este tema.

Sr. DIAZ.- Por supuesto que no, es sobre los temas que habló la profesora Teresa Sarrail.

Sra. RECTORA.- Entonces, el Consejo decide si le otorga o no la palabra. No soy yo sola la que lo decide.

Sr. DIAZ.- Les pido a los consejeros que me dejen hacer un breve comentario. No voy a interrumpir más.

Sra. Rectora.- Cuando terminemos con los temas de la Comisión de Asuntos Académicos te damos la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Traversa.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Una situación similar a las anteriores -y por eso voy a tratar de ser sintético- se produce en el caso del profesor Uez...

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Quiero informar a todo este Consejo -para que éste felicite a los profesores que están siendo denunciados como fracasados de la UBA- que la Universidad de Buenos Aires ha solicitado en estos últimos días a las diferentes Facultades que la integran que designen en cada una de ellas a un maestro -no un profesor- para representar a esas Facultades en la Expo Feria de la UBA. Quiero informarles que se me ha comentado en lo personal -no en lo institucional pero viene a cuento decirlo en este momento- que la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA ha designado por unanimidad como maestro de Ciencias Sociales de la UBA al profesor Oscar Steimberg. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. STEIMBERG.- Muchas gracias.

Sra. Rectora.- A todos aquellos que dicen que son los profesores fracasados de la UBA, el IUNA tiene el orgullo y el honor de tener en su cuerpo académico a docentes que se han formado en otra Universidad y que hoy dedican toda su trayectoria y experiencia para que junto con todos aquellos docentes que hoy reconocía la profesora D'Angelo que se han formado en esta institución y todos los que tienen la excelencia de la formación artística, en una construcción conjunta entre lo artístico y lo académico, estemos haciendo que esta Universidad sea lo que es. Felicito en nombre de todo el Consejo Superior al profesor Steimberg.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Continúa en uso de la palabra el doctor Traversa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- El tercero de los casos que tenemos en tratamiento es el del profesor Osvaldo Uez para la asignatura Zapateo Folklórico Argentino IV.

Por último, el caso del profesor Horacio Quintana para la asignatura Instrumentos Criollos y Repertorio I y II.

- Bombos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Sin querer abusar de las consideraciones particulares, diría que tratemos de ser extremadamente concisos. Sabemos que sobre la jerarquización de docentes siempre existen ideas discrepantes en todos los casos; en consecuencia, diría que tratemos de ser expeditivos en estas consideraciones porque si no, no vamos a llegar a cumplir con el objetivo.

Sra. RECTORA.- ¿Cuál consideramos primero, doctor? ¿Rechazar la recusación planteada respecto del jurado profesor Osvaldo Uez en el concurso de la asignatura Zapateo Folklórico Argentino IV, del Área Transdepartamental de Folklore?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No son iguales porque el profesor Uez, al igual que Báez, quienes son externos al IUNA y fueron aceptados por supuesta especial preparación, no contestaron en tiempo y forma el rechazo, con lo cual no cumplieron con el reglamento vigente y esta Universidad se expone a que los concursantes vayan a juicio. No existen jurados que no contesten en forma el reglamento. En todo concurso, las *vedettes*, por decirlo en términos teatrales, las personas cuyos derechos son preceptivos, son los concursantes y no el supuesto derecho constitucional a ser jurado, que no es un derecho constitucional. La equiparación del derecho a ser jurado es un grave error de Clara Picasso y este dictamen jurídicamente es una vergüenza. Tiene que volver a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Con esta propuesta, sin pensar que no contestaron, que han violado el reglamento y que no van a recurrir a la Justicia, están exponiendo el patrimonio del IUNA. Estas personas no contestaron en tiempo y forma su recusación; no pueden ser jurados.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera estudiantil Victoria Gandini. Silencio, por favor.

- Bombos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. GANDINI.- Si lo que dice la profesora Idoyaga Molina es tan contundente, la moción es que vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque esto fue lo que se decidió en esta comisión. Si esto es así, acarrea esta cantidad de problemas, la moción es que este expediente en particular vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El de Uez.

Sra. RECTORA.- Victoria: tu propuesta, tomando lo de la consejera Idoyaga Molina, es que este expediente en particular pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. GANDINI.- El argumento en mi caso particular y por eso mociono es que me excede...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Lo que está proponiendo la consejera estudiantil es que por los aspectos formales pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Yo quiero manifestar la dificultad de que estos argumentos queden en actas por el problema del ruido. Así que quiero constatar con los taquígrafos que al menos se pueda seguir tomando registro en las actas.

Sr. TAQUÍGRAFO.- Sí, señora.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Por favor, ¿qué decía usted, Rectora?

Sra. RECTORA.- Hay un argumento sostenido por la profesora Idoyaga Molina y hay una solicitud de la consejera estudiantil que está en la Comisión de Asuntos Académicos que antes de pasar al tratamiento en el pleno del Consejo pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. TRAVERSA.- ¿El conjunto de las recusaciones?

Sra. RECTORA.- No, esta particularmente.

Sra. GANDINI.- El argumento en el caso anterior recaía sobre una cuestión académica y de formación; en este en particular es una cuestión de forma, que supuestamente hay una falla en el procedimiento. Siendo así, mi moción es que vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que no haya un problema posterior.

Sr. TRAVERSA.- Te referís en particular a la de Uez.

Sra. RECTORA.- Son los casos en que la profesora Idoyaga Molina plantea que como el jurado recusado no respondió a la recusación habría un error de procedimiento en el dictamen legal que antecede al análisis de esta cuestión. Yo no sé si la Comisión de Asuntos Académicos lo rechaza con el mismo argumento del dictamen; esto lo desconozco.

Sr. TRAVERSA.- Efectivamente.

Sra. RECTORA.- Entonces pide que pasen por la Comisión de Interpretación y Reglamento. ¿Se entiende lo que estoy diciendo?

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Creo que para resguardarnos de que no hubiera problemas formales, si podemos pasarlos, hay que votar.

Sra. GANDINI.- Si no hubiera este "bolonqui" que hay, uno podría preguntar si se puede chequear esa información ahora para que fuera todo más sencillo.

Sra. RECTORA.- Coincido con lo que dice la estudiante. Si pudiéramos funcionar más normalmente podríamos trabajar para reflexionar respecto del procedimiento que se siguió. Esta situación hace que no se pueda reflexionar; entonces, antes de aprobar algo que no esté del todo claro, pidamos la participación de la Comisión de Interpretación y Reglamento respecto de estos temas.

Esto lo tenemos que votar. La Comisión de Asuntos Académicos ya emitió un dictamen, que es rechazar la recusación. Hay otra moción que es que previamente pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento para que se analice si hay algún problema formal en el procedimiento. Igual lo tenemos que votar.

Entonces, someto a votación que antes del tratamiento en el pleno pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sra. RECTORA.- Entonces el de Uez ¿y cuál más vuelve a comisión?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Y Báez.

Sra. RECTORA.- La de Uez y Báez. Por favor, dejemos claro cuáles son las resoluciones que vuelven a la comisión.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Bien, pasan entonces...

Sra. RECTORA.- ¿Cuál es la que va a la Comisión de Interpretación y Reglamento? La de Osvaldo Uez en el concurso de la asignatura Zapateo Folklórico Argentino IV y la de Juan Carlos Báez en el concurso de la asignatura Zapateo Folklórico Argentino IV y nada más.

Nos queda la de Wilde.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- Varios hablan a la vez.

Sr. TRAVERSA.- ¿Cuál era la objeción a la de Wilde?

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Lo que yo quiero aclarar es que pasan a la comisión los casos que están incluidos en esta perspectiva que señaló la consejera estudiantil, no el resto de los casos. El de Juan Carlos Báez y el de Osvaldo Uez. El de Wilde es el que solicitaste que se leyera la nota antes, es otro caso. Son dos los que van a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. TRAVERSA.- Sigo con otro.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Seguimos, doctor Traversa, no sé si con Wilde o con Quintana? No sé cuál sigue.

Sr. TRAVERSA.- Con Quintana.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Puedo hacer una moción de orden? Nosotros tenemos un tiempo perentorio -porque cierra la inscripción a concurso- de aprobar los jurados para los concursos cuya inscripción cierra ahora en los primeros días de septiembre. Por eso se reunió la comisión esta mañana temprano; por eso no hicimos el Consejo el otro día. Entonces, yo quiero saber si todos estos casos están involucrados en esta necesidad de aprobación de jurado.

- Varios hablan a la vez.

Sr. TRAVERSA.- No, estamos hablando pura y exclusivamente de cuestiones de recusaciones. Ahora pasamos a jurados.

Sra. RECTORA.- Entonces, ¿por qué no le damos urgente tratamiento al tema de los jurados, que sí tenemos que aprobar en este Consejo?

Sr. TRAVERSA.- De cualquier manera, las recusaciones también. No sé...

Sra. RECTORA.- Es cierto, el concurso no puede avanzar si la recusación no tiene respuesta, cosa que también es urgente. Pero hay una cosa que tiene plazos legales, que tiene que ver con la publicación de los jurados para la inscripción que está cerrando ya.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Entonces pasamos a ese tópico. Salvamos este escollo...

Sra. RECTORA.- Dejamos este tema para seguir tratándolo más adelante.

Sr. TRAVERSA.- La vez que viene rediscutiremos todo esto, pasado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, y pasamos ahora a esta lista de jurados de Folklore.

Sra. RECTORA.- En realidad, debiéramos votar el cambio del orden del día.

Sr. TRAVERSA.- Fue objeto de ajustes, afortunadamente creo que felices.

Sra. RECTORA.- ¿Estamos de acuerdo con lo que propuse hace instantes? Porque es un cambio. ¿Lo aprobamos?

- Se aprueba.

Sra. RECTORA.- Está votado y aprobado.

Tiene la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Voy a leer el primero de los jurados.

Área Transdepartamental de Folklore. Asignatura: ARMONIA PARA FOLKLORE.

PROFESORES TITULARES: JOB, ANA MARÍA; ESPEL, GUILLERMO; SANCHEZ, DAMIAN.

PROFESORES SUPLENTE: DE PEDRO, ROQUE; CRESPO, NÉSTOR; FERRAUDI, EDUARDO.

¿Hay objeciones?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- De todos esos docentes el único currículum que conozco es el de la profesora Job, que no tiene antecedentes en modo alguno para ser jurado como titular en un concurso donde seguro pueden presentarse doctores y gente con mucho mayor formación que la de la profesora Job.

Sra. RECTORA.- Esto es lo que se trató esta mañana temprano. No sé si los consejeros tienen el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el profesor Saítta.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. SAIITA.- Estamos tratando un tema que es fundamental. No nos dejan sesionar y no se entiende absolutamente nada. Yo, si esto no cambia, me voy a levantar y me voy a ir a mi casa.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. SAIITA.- Perdónenme, pero basta. Hay un límite para todo. Que no se sustancien los concursos.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- En Londres...

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- En Londres...

- Bombos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Estaba en uso de la palabra el doctor Traversa, pide la palabra la representante de ADIUNA, el representante de SOEME, la consejera no docente y el estudiante de Artes Dramáticas.

Entiendo que cada consejero se harte y se canse de esta situación, y por eso entiendo al consejero Saítta. Lo que no entiendo es cómo el resto festeja que este Consejo no pueda sesionar.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Les voy a dar la palabra primero a los representantes gremiales.

Tiene la palabra Virginia D'Angelo.

Sra. D'ANGELO.- Quería hacer un pedido al Consejo respecto del tema que se está tratando y en defensa de los derechos de los trabajadores docentes. Justamente estamos tratando un tema sobre el que nosotros tenemos que dar respuesta y corroborar que las cosas se pauten y cubran de acuerdo con el concurso y si se cumple con las instancias que los docentes deben tener, como el derecho a concurso, con las objeciones que pueden verse y que se están tratando acá.

Creo que se trata de temas que son importantes gremialmente ya que involucran las garantías laborales de los compañeros docentes, pero se están tratando en un ambiente en el que no tenemos claro qué es lo que va a salir y qué no. Le pido al Consejo que tome una determinación respecto de cómo se trata esto porque acá están en juego las garantías laborales de los compañeros y cómo se preserva la posibilidad de continuar tratando estos temas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Alejandro Díaz.

Sr. DIAZ.- En vistas de la importancia del pedido de la compañera, preferiría que se termine de tratar el tema y luego haré referencia a la situación del Consejo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero estudiantil Federico Flota.

Sr. FLOTA.- Voy a ser muy breve, sobre todo considerando lo que manifestó el consejero Saítta. Yo entiendo que es muy difícil estar sesionando acá con bombos, gritos e insultos, pero me parece que si levantamos la sesión lo que va a pasar es que van a ganar el autoritarismo y las ganas de que el Consejo Superior no sesione. Esto no lo podemos permitir porque si no, ganan ellos. ¿Cómo es? (Aplausos.)

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTA.- A mí también me parece que esta situación es totalmente contraproducente para la Universidad que dicen defender.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Sigamos trabajando, consejeros. No dialoguemos y tratemos de terminar este tema. En el marco que planteó la representante de ADIUNA, debemos asegurar los procedimientos que garantizan el trabajo y la estabilidad docente.

- Bombos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Continúa en el uso de la palabra el doctor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Habíamos mencionado a los profesores titulares Job, Espel y Sánchez; y a los suplentes De Pedro, Crespo y Ferraudi. Uno de ellos ha sido objetado y ustedes evaluarán si la objeción es adecuada. Por supuesto, la comisión sostiene su dictamen. Si los argumentos de la profesora son suficientes, se rechazará el dictamen; de lo contrario, se aprobará y por eso pido que se pase a votación.

Sra. RECTORA.- Estamos aprobando la grilla de jurados para el primer concurso, respecto de la cual hubo una objeción por parte de la consejera Idoyaga Molina y hay un dictamen de comisión.

Sr. TRAVERSA.- El segundo grupo de jurados es para la asignatura Folklore y Literatura. Los jurados titulares son: Kusch, Florencia; Arcaro, María del Carmen, y Mirnade, María Eduarda. Los jurados suplentes: son Beade, Ana María; Castelluccio, Nilda, y Garreta, Mariano.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- La licenciada Florencia Kusch es arqueóloga, o sea que no sé qué carajo tiene que ver con la Literatura y el Folklore.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- ¡Perdón, es cierto! ¡Es absolutamente cierto! Su especialidad no tiene relación alguna y hay gente que es especialista en el tema, como Olga Latour de Botas. Perdón por decir qué carajo, no veo qué relación tiene con el tema.

Sr. TRAVERSA.- Bien, perdón...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No, no paro ahí. Castelluccio es concursada como jefa de trabajos prácticos o adjunta. No sé qué hace para juzgar titulares.

Déjenme ver: Beade, lo mismo, carece de antecedentes completamente.

Arcaro no sé cómo está puesta como ajena al IUNA, cuando en realidad fue profesora del IUNA y está jubilada. Su único trabajo como profesora es en el IUNA y viene en el terciario, y además carece de méritos. Así que también me opongo a la designación de Arcaro.

Mirnade no sé quién es. Y Beade y Castelluccio también. Castelluccio es concursada como jefe o adjunta, o sea que estamos violando el reglamento que nosotros mismos escribimos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Soto, que es integrante de la comisión.

Sra. SOTO.- No, no pedí la palabra.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la representante de ADIUNA.

Sra. D'ANGELO.- Quería hacerle una pregunta a los miembros de la comisión con respecto a este listado de jurados. Estamos en la instancia de la votación de la presentación de jurados, de acuerdo al Departamento. Es lo que valuaron ustedes con los antecedentes para ser aprobados. Hay una instancia dentro de la reglamentación, posterior a la aprobación del Consejo, para hacer las presentaciones con respecto a estas cuestiones que estás presentando vos. Creo que no podemos adelantarnos cuando estamos en el momento de la aprobación. Vos las podés presentar en el momento que está el plazo dentro de la reglamentación para hacer las recusaciones con respecto al tema de los antecedentes de los jurados. Hay un período para...

- Varios hablan a la vez.

Sra. D'ANGELO.- Vos sos parte de la comisión, pero dentro de la comisión...

Sra. RECTORA.- No, no es parte de la comisión.

Sr. TRAVERSA.- Perdón, si es voluntad, la consejera tiene razón...

-Se produce un corte de energía eléctrica.

-Luego de unos instantes, se normaliza el suministro de electricidad.

Sr. TRAVERSA.- Continuamos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Voy a hacer una moción de orden, si es que queremos aprobar esto. Por favor, pido que se lea cada uno de los bloques de jurado para concursos y se vote inmediatamente. Que quien quiera hacer una objeción, la haga de manera concisa y después se pase a votación en cada uno de ellos sin que haya interrupciones.

Sra. RECTORA.- Tenemos una moción de orden.

Sr. TRAVERSA.- Me parece bien que entonces se vote para el primer caso, para el segundo caso y luego leemos el tercero.

Sra. RECTORA.- Entonces tenemos que pasar a votación los que ya se expusieron.

Sr. TRAVERSA.- Sí, efectivamente, los anteriores, para agilizar el asunto.

Sra. RECTORA.- Pasamos a la votación de la asignatura Armonía para Folklore, jurados titulares: Job, Ana María; Espel, Guillermo; Sánchez, Damián. Suplentes: De Pedro, Roque; Crespo, Néstor y Ferraudi, Eduardo.

- Se practica la votación.

- Se registran 21 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Pido la palabra.

Quiero decir que la persona por la cual voto en contra es Job, porque conozco sus antecedentes y currículum. A los otros no los conozco. No es para decir "está bien, callate porque esto es político". No, estamos definiendo la excelencia académica del IUNA y estamos defendiendo en Folklore unos jurados impresentables. En Técnica Teatral se rechazaron todos los jurados propuestos en la misma comisión por falta de mérito. ¿Y Folklore qué es, la Cenicienta, somos el conjunto de animales que no importa? Traemos al perro y al caballo y los votamos igual. ¡No! Folklore tiene el derecho a la misma excelencia académica que tiene Técnica Teatral o cualquiera de las otras carreras del IUNA.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Eso se modificó, son todas personas de alta calificación los jurados de Técnica Teatral.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Por eso. Se preocupan por Técnica Teatral pero a Folklore nos cagan, somos una basura.

Sra. Rectora.- Sigamos: Folklore y Literatura. Cargo, un titular, un JTP con Kusch, Arcaro, Mirnade, y suplentes Beade, Castelluccio y Garreta, con las objeciones que ya hizo la consejera y que constan en acta.

Consejera, ya lo dijo y le pido que hable por micrófono para que quede en actas.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Lo quiero repetir: Kusch no es de la especialidad porque es arqueóloga, o sea que se viola el reglamento. Castelluccio no es titular. Es antropóloga pero se dedicó a la arqueología.

Sra. Rectora.- Estamos votando, Matilde, te pido disculpas, pero ya lo explicitaste.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Perdón, quiero decirlo: Arcaro no es externa; es interna al IUNA.

Sra. Rectora.- Ya lo dijiste.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Y Castelluccio no es titular.

Sra. Rectora.- Ya lo dijiste, gracias.

Vamos a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa y 1 por la negativa, registrándose además dos abstenciones.

Sra. RECTORA.- Pasamos al tercero.

Sr. TRAVERSA.- Historia Regional Argentina. Titulares: Florencia Kusch, Diana Zuic, Garreta, Mariano. Suplentes, Claudia Gómez, Nidia Butori y Dora Barrancos.

- Bombos, gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Perdón, pero hay gente de Historia, porque es una materia de Ciencias Humanas, que son doctores aquí y en todas partes. Que haya una arqueóloga como jurado es absolutamente ilegal y ridículo. Objeto a Kusch.

A Zuic no la conozco. A Mariano Garreta no lo objeto. Gómez, Claudia no sé quién es. Butori carece de antecedentes y Dora Barrancos está bien. O sea que objeto a Kusch por especialidad, y estos otros no sé, y a Butori porque no tiene antecedentes suficientes y tampoco es de Historia. Estamos hablando de una materia de Historia, donde está lleno de gente con doctorado, y nosotros ponemos licenciados que no son de Historia para colmo. Si eso es *fato* en casa, es *fato* en casa, es para que gane Pedro, con nombre y apellido. Es vergonzoso que apoyemos esto.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna otra consideración?

Tiene la palabra el consejero Piquero, de Formación Docente.

Sr. PIQUERO.- Yo le quería decir a la profesora Idoyaga Molina que hay otras instancias para aclarar estas cuestiones y que no venimos al Consejo Superior a cuestionar currículums o docentes, ni venimos a degradarlos, subestimarlos o sobreestimarlos. Creo que hay instancias departamentales y comisiones en las que se pueden discutir estas cuestiones. Lo que estamos haciendo es embarrar y retrotraer las cosas cuando a veces los argumentos no son fundantes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quiero decir que este es el lugar donde yo me puedo expresar y manifestar mis saberes y opiniones. No hay otro. Las comisiones actúan en forma dictatorial; la mayoría se trenza y al carajo.

Sra. RECTORA.- Anátilde: te pido que tengas un poco más de respeto por el trabajo de las comisiones.

Antes de continuar, quiero manifestar que escuché que están golpeando la puerta y quiero dejar constancia de que puede haber daño al patrimonio de esta casa, el cual luego verificaremos.

Tiene la palabra la consejera no docente Lidia Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Estamos hablando de Folklore y como en cualquier Unidad Académica ha tenido un proceso de selección de cada integrante en el que se han presentado los argumentos

necesarios para cada persona que iba a integrar como titular o suplente los concursos. Creo que en este caso estamos escuchando argumentos que expresa la profesora Idoyaga Molina, y como dijo el alumno de Formación Docente, hay otros medios para esgrimirlos.

También quiero decirle a la profesora que como integrante de este Consejo Superior a mí me llegan todos los mails no sólo de mi comisión y del Consejo Superior sino también de las demás comisiones, en los que se detalla cuándo se realiza cada reunión de cada comisión. Me parece que la profesora tendría que concurrir a la próxima reunión en la que se traten estos temas y allí plasmar por nota o volcar todos los antecedentes que tiene para darles tratamiento. La profesora está manifestando cosas sobre cada profesor respecto de los cuales nosotros no tenemos elementos. Creo que este no es el lugar y que la profesora tendría que recurrir a las comisiones donde se tratan estos temas.

Sra. RECTORA.- Les recuerdo que el profesor Di Liscia hizo una moción.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina, dado que fue aludida. Le pido que sea breve.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- La consejera tiene mucha suerte de que le avisen cuando hay comisiones. A mí no me avisan; ni siquiera me avisaron de esta reunión de Consejo Superior y tengo los materiales que me prestó Di Liscia. Esto es así justamente porque saben que voy a objetar jurados. No me avisaron y tuve que llamar a la Rectora para ver si hoy había reunión y me enteré por Azucena Colatarci porque no me citaron a esta reunión y soy consejera superior.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Voy a darle la palabra a la Secretaria de Asuntos Administrativos del Consejo.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Como ustedes saben, hace cuatro años se ha implementado el mecanismo de que primero se manda la citación a los miembros de la comisión y luego a todos los miembros del Consejo Superior y demás que estén interesados. En tal sentido, se envía la citación y el temario de cada una de las comisiones.

En el caso especial del Consejo, debo decirle a la profesora que en su caso especial le llevan el material a su casa porque usted no lo quiere retirar del Departamento. De manera tal, profesora, que no le voy a permitir más que diga que no lo tiene, porque cada vez que usted dice que no tiene los materiales, debo recordarle que los tiene especialmente.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tenemos que continuar.

No coincido plenamente con la consejera no docente porque la profesora tiene derecho en el pleno a dejar sentada su posición brevemente y con sus objeciones.

Estoy segura, Anatilde, de que se te ha citado como a cualquier otro a la comisión y vamos verificarlo. Yo misma te voy a pedir disculpas si esto no fue así. Con respecto a recibir el sobre en tu domicilio..

- La consejera Idoyaga Molina habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Sí, ayer me llamaste para ver si hoy había Consejo y yo te dije que sí. Fue una conversación muy breve para confirmar la reunión de Consejo de hoy.

La profesora tiene derecho a dejar sentado que no está de acuerdo y a votar en contra.

Les pido que sigamos; los consejeros se van a empezar a levantar y se van a ir porque ya son las dos y cuarto de la tarde. Agradezco la buena voluntad de todos los consejeros por estar acá sentados.

Le voy a dar la palabra a Lidia Cayuqueo, a quien le pido que sea concisa porque de lo contrario se va a iniciar un diálogo con la profesora, quien seguramente va a querer responder.

Sra. CAYUQUEO.- Nada más quiero decir que todos los consejeros que estamos acá hemos dado nuestros mails personales y todo esto llega por mail. Creo que debe haber un problemita en el correo.

Sra. RECTORA.- Continuamos, entonces.

Corresponde votar ahora el jurado para la asignatura Historia Regional Argentina.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 1 abstención.

Sr. TRAVERSA.- Pasamos a la asignatura: Maquillaje y Caracterización; cargos: 1 titular. Jurados titulares: Parise, Ernesto; González, Alfredo, y Diez, Nancy. Jurados suplentes: Beker, Ludmila; Trolli, Patricia, y Barreto, Teresa.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. TRAVERSA.- Pasamos a la asignatura: Técnica Teatral. Jurados titulares: Baccaro, Julio; Gómez, Máximo José, y Vázquez Freijó, Norberto. Jurados suplentes: Ruiz, Ana Eloísa; Bertuccio, Marcelo, y Diez, Nancy.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, ninguno por la

Sr. TRAVERSA.- Corresponde ahora la asignatura: Zapateo Folklórico Argentino. Se solicita un titular. Jurados titulares: Giusto, Víctor; Pérez, Sergio, y Báez, Juan Carlos. Jurados suplentes: Aricó, Héctor; Barrientos, Alberto, y Ruggieri, Pablo.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Estoy en desacuerdo con el profesor Sergio Pérez porque es concursado como ayudante de cátedra -no sé si jefe, o lo que fuere- y en este momento está concursando por una cátedra de Zapateo IV, en la que se inscribió. Es el colmo de los colmos y de la falta de ética.

Estoy en desacuerdo con Báez porque ya fue objetado y es uno cuyo nombramiento ha pasado a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Estoy en desacuerdo por su falta de mérito. Creo que se puede nombrar a alguien que sea externo al IUNA, que tenga antecedentes, y no a Báez.

Estoy en desacuerdo respecto de estas dos personas.

Sra. Rectora.- Con estas consideraciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 21 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. Rectora.- En principio, quiero agradecer personalmente el trabajo de la comisión, que se reunió inclusive esta mañana para terminar este tema.

Por otra parte, quiero fundamentar que mi abstención no tiene que ver con poner en tela de juicio a ninguno de los jurados. Confío en el trabajo de la comisión, pero en realidad desde el mismo momento que se plantearon estos concursos están teniendo un nivel de conflictividad hacia el interior de la Unidad Académica y creo que tendrían que haber venido mejor resueltos desde la misma Unidad Académica. Este es mi argumento.

Yo creo que ponemos a disposición de la Unidad Académica todo lo que está en nuestras posibilidades de colaborar con ella para la designación de jurados. Nosotros no vamos a tomar la decisión, vamos a respetar una decisión que venga de la Unidad Académica, pero ha habido problemas en la evaluación. Entonces, me parece que una reunión con la comisión, que el otro día estuviste con la comisión, ayudaría a mejorar este nivel de dificultades que se plantean.

Tiene la palabra la consejera Gandini.

Sra. GANDINI.- No sé cuál es el paso para hacer esto, pero me interesa que quede en el acta o en la copia taquigráfica o en algún lugar, en base a todo lo que se habló sobre el estado de la reunión, que no me parece bueno para nada que a un estudiante se lo acuse. Lo de "anteojuda hija de puta" lo puedo entender porque va en gustos, pero que a los 27 años a uno lo acusen que por caminar por el Rectorado de la Universidad donde uno estudia uno es un corrupto, cuando en

realidad es verdad estuve casi instalada acá porque estamos trabajando en el festival, y la mayoría lo sabe porque los estamos persiguiendo por distintas cosas. Yo quiero que eso conste en algún lado.

Repito: "anteojuda hija de puta" me lo banco. Va a título personal y me lo banco. Pero "estudiante corrupta" por venir al Rectorado de la Universidad donde yo me formo gratuitamente, no. Entonces, quiero que para la posteridad quede en el acta o en algún lado. Que yo quiera ir al baño y le pida a Pimentel que me acompañe porque me da miedo que me peguen, no está bueno. Entonces, quiero que quede en algún lado.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alejandro Díaz, que dijimos que le dábamos la palabra al final de la reunión.

Sr. DÍAZ.- Haciendo referencia a las palabras de la estudiante de Música, la verdad, sí, la estamos pasando mal en el Consejo, ¿no? Bueno, entonces, me parece que es momento de replantear determinadas cuestiones políticas y empezar a generar espacios de diálogo que hoy no existen en la Universidad.

Entiendo las quejas y los exabruptos que tienen algunos compañeros. Absolutamente no estoy de acuerdo con esos exabruptos, pero también entiendo que es responsabilidad de esta gestión generar los espacios de diálogo con los distintos representantes gremiales, y hasta ahora eso no se da.

También tenemos un montón de temas pendientes que quizá tengan mayor o menor importancia, depende de quién los mire. Para nosotros, que nos toca rendir examen con los compañeros que nos piden respuestas todos los días, sí tienen un carácter urgente.

Por otro lado, es interesante que a los distintos alumnos les están pasando cosas. Entonces, si no generamos un espacio de protección, incluso haciendo referencia a la estudiante de Artes Visuales, quedó en el acta taquigráfica que acá recibió presiones una Decana y nadie preguntó qué Decana.

Entonces, me parece que se puede generar un espacio de cambio y esa responsabilidad recae en el Ejecutivo de esta Universidad.

- Varios hablan a la vez.

Sr. DÍAZ.- Perdón, estoy hablando. Estamos de acuerdo, también tiene que haber postura de parte de los gremios, pero hasta ahora los espacios de diálogo no están. Entonces, lo que hay son espacios de conflicto, que pueden ser buenos, malos, pueden estar mal, bien, yo ni siquiera lo voy a cuestionar. Lo que digo es: la ley establece determinadas cuestiones, aggiornémosla. Por ejemplo, yo tengo un montón de compañeros afiliados a SOEME que han pedido la baja de otro sindicato. Hoy tiene un escrito el señor Tesore. Piden la baja, que no les descuenten más la Universidad, y le siguen descontando. ¿Entonces yo hoy vengo con la representación de

esos compañeros a decirles: los responsabilizamos a ustedes si les siguen sacando plata?

Sr. SAITTA.- Este no es el lugar para tratar estos temas.

Sr. DÍAZ.- Estamos de acuerdo, Carmelo, este no es el lugar, pero es el único lugar donde hay voz, porque a las paritarias no están convocando.

Sra. RECTORA.- Eso no es cierto, yo no estoy de acuerdo. Los consejeros estudiantiles fueron aludidos. Le voy a dar la palabra a los consejeros estudiantiles.

Sr. DÍAZ.- No, perdoname, no me saques la palabra. ¿Cómo es?

Sra. RECTORA.- Creí que habías terminado.

Sr. DÍAZ.- No, no terminé. A ver, vos decís que existen los espacios; yo hace tres meses...

Sra. RECTORA.- A vos lo que no te conviene es que yo diga que vos sos el res... Mejor no hablo.

Sr. DÍAZ.- Perdón, hace tres meses que estamos pidiendo la reunión en mesa sindical o que convoquen a paritaria como corresponde. A nosotros nos ha tocado ingresar; el gremio con el que están negociando ustedes no está en condiciones de hacerlo en soledad, porque no tiene representación colectiva. Lo estoy diciendo para que quede acá grabado. Así que les pido que convoquen y empecemos a discutir los temas que son importantes para nosotros. Digo con el mejor afán de que se mejore el diálogo en el Consejo Superior y que los temas que no son de este ámbito se traten en el ámbito que corresponde, porque si no, generan todas estas cosas.

Sra. RECTORA.- No, no, no. No mezclemos. No se generan todas estas cosas.

Sr. DÍAZ.- Sí, se genera una situación de conflicto.

Sra. RECTORA.- Para que haya un espacio de diálogo, la decisión tiene que ser de a dos. Mejoremos los espacios de diálogo. Cuando hay voluntad de diálogo, porque acá en algunas cuestiones lo que no hay es voluntad de diálogo. Hay sólo voluntad de presión, en algunos estamentos hay sólo voluntad de que no se investiguen las cuestiones, hay sólo voluntad de hacer lo que una parte quiere hacer. Para un diálogo se necesitan dos.

- Bombos, gritos y
manifestaciones entre el
público asistente.

Sra. RECTORA.- Les doy la palabra a los estudiantes. Victoria Gandini.

Sra. GANDINI.- Una vez más creo que de lo que se habla es de las formas de proceder. Volviendo a lo que yo decía antes y a la situación de Etel que se sintió presionada, una de las cosas que pasan acá es el anonimato. Yo puedo decir "yo salí ahí y me dijeron esto y esto, fue tal persona y no entiendo por qué me lo dice". Bueno, okay, pero sintéticamente lo que quiero señalar es que lo que está mal es la situación de

miedo. Yo puedo decir "tal persona me dice tal cosa" y yo pienso esto y lo banco igual, porque es lo que yo pienso y por algo lo hago. Pero lo que no me parece bien es que todo se desvirtúe desde aquel lado de la mesa pidiendo la palabra por una compañera que no dice siquiera qué Decana le dice qué cosa. ¿Entienden? Yo sí puedo decir quién me dice qué cosas y por qué. Y si mando un mail va a ser firmado por mí, por tal motivo. Eso es lo que quiero decir.

Sra. TOLEDO.- Quiero aclarar lo que le dije a Victoria Gandini fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Pidió la palabra Federico.

Sra. TOLEDO.- Sí, pero yo quiero aclararle a Victoria Gandini. Ella no dijo tampoco quién la atacó; yo no quiero entrar... Me parece que se está corriendo el eje de la discusión. Mi problema particular con la Decana que se acercó y me dijo ciertas cosas, lo arreglo por otro lado, lo estoy arreglando, y también por escrito. No necesito que ella me defienda ni nadie. El tema es que se está pidiendo la palabra, y por eso la había pedido el consejero Díaz, para un espacio donde se pueda hablar. Lo que nosotros habíamos pedido, y lo que yo había pedido particularmente con esto, es poder sesionar más tranquilos, nada más. Después, quién es o quién no es, yo no voy a sentarme acá a decir nada. Por escrito pasaré lo que tengo que pasar, nada más.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Flota.

Sr. FLOTA.- Gracias, profesora Dimaio.

- Varios hablan a la vez.

Sr. FLOTA.- Sí, es profesora Dimaio. Profesora titular de Arte Dramático, les guste o no les guste, muchachos, lamento.

Yo voy a hablar porque el tema viene de lejos y la verdad es que se habló mal de una persona que es profesor de Arte Dramático, que es el profesor Sergio Savater, y eso constó en actas. A mí me consta, porque yo estuve al lado de Etelvina, que Sergio en ningún momento, por lo menos que yo escuché, molestó a nadie. Sí, Sergio. Se llama Sergio, ¿qué querés que le haga? Si querés le digo Juan, pero se llama Sergio.

Sergio no trató mal a nadie. En todo caso defendió cuando desde afuera atacaron a los estudiantes. Y me pone muy mal.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTA.- Sí, a los estudiantes atacaron. Yo lo lamento mucho. De todas maneras, no me dijeron nada, por suerte no me han dicho nada. Lo que sí voy a decir es que felicito al Consejo Superior del Instituto Universitario Nacional del Arte porque a pesar de las presiones sesionó, se votó todo el temario del día y además democráticamente.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLOTA.- Y encima de ninguna manera se puede parangonar a Sergio hablando atrás con este tipo de presiones. ¡La gente que nos habla de democracia es la misma que ahora no me deja hablar! ¡La gente que habla de preservar los edificios del IUNA es la misma que está tocando el bombo afuera, golpeando la puerta, tirando bombitas de olor y petardos afuera!

Estamos muy equivocados y estamos muy mal si una consejera superior tiene que darle la palabra a otra profesora para que hable por sí misma. Disculpame, Etelvina, pero es así. Muchas gracias.

- Gritos y manifestaciones
entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 14 y 30.